

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del Timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, treinta los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1976, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Plan Parcial de Ordenación del Polígono Valverde C. D. 2, en el término municipal de Madrid, como modificación del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, promovido por el Instituto Nacional de Urbanización.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de la Vivienda) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—10.540)

MINISTERIO DE AGRICULTURA**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA****Jefatura Provincial de Madrid**

Con el fin de favorecer la conservación y el fomento de la población acuícola de las aguas afectadas, y haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13 de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, el ilustrísimo señor Subdirector general de Recursos Naturales Renovables ha dispuesto que, sin perjuicio de las vedas generales en vigor, establecer las siguientes prohibiciones especiales:

Vedas - Provincia de Madrid

Veda temporal para toda clase de pesca a partir de 20 de junio de 1977 a 31 de diciembre de 1977, en el río de la Angostura y Laguna de Peñalara, término de Rascafría.

Veda absoluta para toda clase de pesca a partir del 1 de enero de 1977 a 31 de diciembre de 1977, en el río Horcajo-Madarcos, en los términos municipales de Robregordo, La Acebeda y Horcajo de la Sierra.

Veda para la pesca con redes en todas las masas de aguas públicas de la provin-

cia de Madrid, desde 1 de enero de 1977 hasta 31 de diciembre de 1977.

Veda total de pesca de toda clase de peces en el río Jarama y afluentes, desde su nacimiento hasta el puente del Cardoso, desde el 1 de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1982.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—10.468)

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegación Provincial de Madrid****Sección de Industria****AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.259.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación de "Orbasa", en carretera del INTA, del término municipal de Paracuellos del Jarama, derivando de línea M. T. existente.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm.² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 0,571 kilómetros.

Presupuesto: 197.450 pesetas.

Referencia: 26EL-1.260.

Finalidad: Alimentar en M. T. al C. T. de Cooperativa de Viviendas Ferroviarias "Virgen del Carmen", en calle Las Vegas, 11, de Collado Mediano, derivando de línea M. T. existente.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,330 kilómetros.

Presupuesto: 287.859 pesetas.

Referencia: 26EL-1.260 (bis).

Finalidad: Cerrar anillos de media tensión con las salidas de la nueva subesta-

ción Ardoz, en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 116,2 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 3,178 kilómetros.

Presupuesto: 2.430.951 pesetas.

Referencia: 26EL-1.261.

Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de transformación de la Urbanización "Las Cabezuélas", derivando de línea a C. T. "Grandes valles", en el término municipal de Guadarrama.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,749 kilómetros.

Presupuesto: 355.819 pesetas.

Referencia: 26EL-1.262.

Finalidad: Alimentar al centro de transformación en finca de don Manuel Martínez Obispo, en los Callejos, s/n., derivando de línea M. T. existente en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,317 kilómetros.

Presupuesto: 245.165 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública la petición de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.263.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación de "Construcciones Fersán", en plaza de José Antonio, 3, derivando de línea aérea existente en término municipal de Galapagar.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,175 kilómetros.

Presupuesto: 137.582 pesetas

Referencia: 26EL-1.264.

Finalidad: Alimentar al centro de transformación de la Comunidad de Propietarios de Sotogrande, en la carretera de Guadarrama, derivando de línea existente en el término municipal de Alpedrete.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 38.742 pesetas.

Referencia: 26EL-1.265.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación de la Urbanización "La Cerca", derivando de línea existente en el término municipal de Collado Villalba.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 mm.² de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,245 kilómetros.

Presupuesto: 194.282 pesetas.

Referencia: 26EL-1.266.

Finalidad: Alimentar en media tensión al centro de transformación a instalar en finca de don Saúl Tagarro, en carretera de Guadalix, derivando de línea existente paralela a la carretera, en el término municipal de Miraflores de la Sierra.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm.² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 0,178 kilómetros.

Presupuesto: 50.300 pesetas.

Referencia: 26EL-1.267.

Finalidad: Alimentar en media tensión a los centros de transformación a instalar en los terrenos de METOSA y "Club Caldeiro", en el término municipal de Daganzo de Arriba, derivando de línea M. T. existente.

Características: Tensión 20 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 mm.² de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 2,523 kilómetros.

Presupuesto: 569.650 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en

Madrid, calle Francisco de Rojas, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.469) (O.—7.852)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública correspondiente a la línea de transporte de energía eléctrica (interprovincial) denominada "E. T. Morata de Tajuña-E. T. Catadau", cuyas características especiales se señalan a continuación:

26EL-1.258

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre la E. T. de Morata de Tajuña (Madrid) y la E. T. de Catadau (Valencia). Su trazado discurre por los términos municipales de Madrid, Cuenca y Valencia.

c) Finalidad de la instalación: El objeto es el de situar la energía procedente de la C. H. de Cedillo y Central Nuclear de Almaraz, en la zona de Levante.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 400 KV, compuesta por tres subconductores de aluminio-acero de 380,7 mm.², en disposición de triángulo equilátero en su sección transversal de 40 cm. de lado. Cadenas de aisladores. La línea constará de dos tramos: El primero comprendido entre la E. T. "Morata" y el apoyo número 50 de la línea "Olmedilla-Torrente", situado en el término municipal de Turis, y que se realizará básicamente mediante la transformación a 400 KV del circuito E. T. Morata-E. T. Olmedilla, apoyo número 50, ya citado. Este tramo estará compuesto por los siguientes cuatro subtramos:

1. Un circuito transformado de la línea de doble circuito E. T. Morata a la línea E. T. Olmedilla-E. T. Villaverde I-220 KV. La longitud de este subtramo es de 5,370 kilómetros.

2. El circuito transformado E. T. Olmedilla-E. T. Villaverde I-220 KV, comprendido entre los apoyos números 4 y 402, situados, respectivamente, en los términos municipales de Morata de Tajuña (Madrid) y Olmedilla de Alarcón (Cuenca). La longitud de este subtramo es de 142,788 kilómetros.

3. Una línea de nueva construcción de 400 KV y circuito sencillo, destinado a rodear la E. T. Olmedilla, de 1,465 kilómetros de longitud y que enlazará el apoyo número 4 de Olmedilla-Villaverde I con el número 409 del circuito Olmedilla-Torrente.

4. El circuito transformado E. T. Olmedilla-E. T. Torrente, 220 KV, comprendido entre los apoyos números 409 y 50, situados, respectivamente, en los términos municipales de Olmedilla de Alarcón (Cuenca) y Turis (Valencia). La longitud de este subtramo es de 128,125 kilómetros.

El segundo tramo, todo él de nueva construcción, enlazará el apoyo número 50 de la línea Olmedilla-Torrente, con la estación transformadora de Catadau (Valencia), y estará constituido por un circuito instalado en torres de doble circuito de 400 KV. Su longitud es de 14,5 kilómetros.

e) Presupuesto: 313.296.000 pesetas.

f) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formular al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas dentro del

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—10.470) (O.—7.853)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-9-89

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-9-89, situada en Valdemoro (Madrid), calle Cristo de la Salud, manzana A, compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, denominada "Cristo de la Salud", la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD. de Valdemoro (55SE-45-9).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—9.958-29) (O.—7.602)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-8-135

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-8-135, situada en Parla (Madrid), calle Cuenca, denominada "Cuenca, 3", compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD. de Pinto (55SE-45-8).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—9.958-30) (O.—7.603)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-542

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-542, situada en Fuenlabrada (Madrid), compuesta por un transformador de 50 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominado "Inverex", tanto al CTA. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la ETD. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—9.958-31) (O.—7.604)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-8-134

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-8-134, situada en Pinto (Madrid), Km. 21,700 de la carretera de Fuenlabrada-Pinto, denominada "Almacenaje", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios, tanto al CTA. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la ETD. de Pinto (55SE-45-8).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—9.958-32) (O.—7.605)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-541

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-541, situada en Moraleja de Enmedio (Madrid), calle de Calvo Sotelo, denominada "Calvo Sotelo", compuesta por un transformador de 250 KVA. a 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará en

subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—9.958-33) (O.—7.606)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-10-540

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-10-540, situada en Moraleja (Madrid), camino de Griñón a Moraleja, parcela 40, polígono 3, compuesta por un transformador de 100 KVA. a 15.000/380-220 voltios, denominada "A. Querejeta", tanto al CTA. como al ramal de línea les será suministrada la energía desde la ETD. de Humanes (55SE-45-10).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (Firmado). (G. C.—9.958-34) (O.—7.607)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

55E-15-95

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 55E-15-95, situada en Carabanchel (Madrid), calle Roa, compuesta por dos transformadores de 630 KVA, cada uno, denominada "Roa", a 15.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará en subterráneo a 15 KV., siendo suministrada la energía desde la ETD. de "Las Piqueñas" (55SE-45-15).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.212

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.212, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Valdecabañas, 2", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.374-4) (O.—7.765)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.213

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.213, situada en Boadilla del Monte, Urbanización "Valdecabañas, 5", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.374-5) (O.—7.766)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.214

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.214, situada en El Escorial, Urbanización "Bosque Arroyos, 5", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, la alimentación

se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.374-6) (O.—7.767)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.215

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.215, situada en El Escorial, Urbanización "Ciudad Bosque Arroyos, II", compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona y CT. Bosque de los Arroyos, 8.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.374-7) (O.—7.768)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.216

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.216, situada en El Escorial, Urbanización "Bosque de los Arroyos, 12", compuesta por un transformador de 400 KVA. a 20.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona y CT. Bosque de los Arroyos, 10.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trá-

mites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.374-8) (O.—7.769)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

26E-2.217

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 26E-2.217, situada en El Escorial, Urbanización "Monte Escorial, 3", compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, la alimentación se efectuará mediante redes de media tensión de la zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—10.374-9) (O.—7.770)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno y otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las

Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL VETERINARIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Vicente González, Antonio. — Colmenar Viejo. — 1973. — 2.110 pesetas. — 1975.—N10126.

Relación de contribuyentes por el concepto de ACTORES PRINCIPALES CINEMATOGRAFICOS.

Aristu Mondragón, Jesús María. — Madrid. — 1970. — 1.125 pesetas. — 1976.—N372.

Relación de contribuyentes por el concepto de GRADUADOS SOCIALES.

Fromesta Sanz, Tomás. — Bloques Eleasa (Leganés). — 1973. — 1.175 pesetas. — 1976.—N995.

Córdoba Alcalde, Vicente. — Noya, 2 (Alcorcón). — 1973. — 1.175 pesetas. — 1976.—N1001.

Relación de contribuyentes por el concepto de GUIAS Y CORREOS DE TURISMO.

Cañada, José. — Mantuano, 47 (Madrid). — 1973. — 5.250 pesetas. — 1976.—N1048.

Relación número 1.667 de contribuyentes por el concepto de T. P. ACTORES PRINCIPALES CINEMATOGRAFICOS.

Laguna, Elisa. — Ibiza, 50. — 1970.—11.625 pesetas.—1976.—1089.

Ferrera, Paquita. — Don Ramón de la Cruz, 83. — 1970. — 1.125 pesetas. — 1976.—1090.

Gomara, Paula. — Geranios, 4.—1970.—1.125 pesetas.—1976.—1091.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL BAILARINES EN TEATROS Y SALAS DE FIESTA.

Neupavert Rodríguez, Paloma. — Villaviciosa de Odón. — 1972. — 11.850 pesetas.—1976.—N2853.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.854)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 del mes en curso, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas entre los días 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente. Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
 - b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en las reclamaciones que pueden ser interpuestas, los plazos y las autoridades a las que deben dirigirse son las siguientes:

- a) Inclusión indebida, hasta el día anterior del primero o único vencimiento, ante el señor Administrador de Tributos.
- b) Baja por cese en el ejercicio de la actividad, quince días hábiles al siguiente al de surtir efectos la baja de Licencia Fiscal, ante el señor Administrador de Tributos.
- c) Agravio absoluto de ámbito provincial, treinta días hábiles siguientes al de la notificación, ante el señor Administrador de Tributos.
- d) Agravio absoluto de ámbito nacional, treinta días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el señor Director General de Impuestos.
- e) Aplicación indebida de las reglas de distribución, quince días hábiles siguientes al de esta notificación, ante el ilustrísimo señor Presidente del Jurado Territorial Tributario. Y ante el del Jurado Central Tributario, si es de ámbito nacional.

Tercero. La interposición de cualquiera de los recursos no origina la suspensión del pago de las cuotas correspondientes; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en este BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRAFICO DE EMPRESAS 1.º Y 2.º PLAZO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1974. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Almodóvar Castellanos, Sof. — Río Segre, 8 (Alcorcón). — 3.120 pesetas. — W10074.

Castillo Almansa, M. Antoni. — Ciudad, 70 (Coslada). — 1.908 pesetas. — W10608.

Gamazo Grze., Piedad. — Mayor, 25 (Alcorcón). — 1.908 pesetas. — W11110.

García López, José. — Juan de Austria, 3 (Alcalá de Henares). — 3.120 pesetas. — W11194.

González Castellano, M. Paula. — Polvoranca, sin número (Alcorcón). — 1.560 pesetas. — W11390.

Henares Cruz, Encarnación. — Avenida de Madrid, 63 (Coslada). — 3.120 pesetas. — W11529.

Jiménez Manijón, Dolores. — Calvo Sotelo, 64 (Alcobendas). — 4.160 pesetas. — W11713.

Martínez Gurruchaga, M. Teresa. — Morata, 20 (Chinchón). — 3.120 pesetas. — W12115.

Sánchez Alcalde, M. Soledad. — Mirador Barguil, 10 (Torres de la Alameda). — 1.908 pesetas. — W13191.

Sedán González, Cristina. — Caldas Reyes, 7 (Alcorcón). — 3.120 pesetas. — W13371.

Viñuelas Moreno, Manuela. — Parque Ondarreta, 5 (Alcorcón). — 3.120 pesetas. — W13615.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.853)

Con el fin de instruir el correspondiente expediente de devolución por el concepto y ejercicio que en cada caso se indican, es necesario que los contribuyentes que al final se relacionan presenten en la Administración de Tributos, Negociado Recursos, Montalbán, número 6, segunda planta, la carta de pago original acreditativa de haber efectuado el ingreso en el Tesoro, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, transcurrido el plazo de tres meses contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio sin haberla presentado, se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones, si bien esta caducidad no lleva aneja la prescripción de la acción, para reinstarlo dentro del plazo autorizado.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por medio del presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 80 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de los contribuyentes que a continuación se detallan:

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-REQUERIMIENTO EXPEDIENTE DEVOLUCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Conzysa, S. L. — San Pedro Mártir, número 10 (Madrid). — 1968. — 27.727 pesetas. — 1975.—8452.

Cristal Unión, S. L. — Hortaleza, 53 (Madrid). — 1962. — 11.730 pesetas. — 1975.—8634.

Cristal Unión, S. L. — Hortaleza, 53 (Madrid). — 1963. — 14.400 pesetas. — 1975.—8635.

Cristal Unión, S. L. — Hortaleza, 53 (Madrid). — 1964. — 15.000 pesetas. — 1975.—8636.

Marpy Construcciones, S. A. — Guzmán el Bueno, 78 (Madrid). — 1969. — 1.483.110 pesetas. — 1975.—8637.

Minero Industrial Cantabria. — Don Ramón de la Cruz, 39 (Madrid). — 1968. — 217.407 pesetas. — 1975.—8640.

Van Leer Ibérica, S. A. — Carretera de Madrid-Barcelona, Km. 31,4 (Alcalá de Henares). — 1968. — 903.018 pesetas. — 117.155 pesetas. — 1975.—8621.

Industrias Doria, S. A. — Francos Rodríguez, 51. — 1968. — 125.301 pesetas. — 1975.—8713.

Relación número 3.238 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-REQUERIMIENTO EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Construcciones y Paradores, S. A. — Lagasca, 61. — 1969. — 664.625 pesetas. — 1975.—8748.

Relación número 3.679 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-REQUERIMIENTO EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Cía. Inmobiliaria Joferma, S. A. — Alonso Heredia, 23. — 1964. — 560.443 pesetas. — 1975.—23137.

Industrias Doria, S. A. — Francos Rodríguez, 51. — 1966. — 308.946 pesetas. — 1975.—23156.

Hotel los Angeles, S. A. — Costanilla de los Angeles, 12. — 1969. — 150.448 pesetas. — 1975.—23157.

Kraft Española, S. A. — Angelita Cervero, 19 (Madrid). — 1972. — 129.935 pesetas. — 1975.—23145.

Relación número 650 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-REQUERIMIENTO EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Duna, S. A. — Tudescos, 4. — 1962. — 36.725 pesetas. — 1976.—5498.

Piedras y Mármoles, S. A. — Hermanos García Noblejas, 11. — 1965. — 19.686 pesetas. — 1976.—5515.

Sika Obras y Trabajos de Impermeabilización, S. A. — Veneras, 9. — 1969. — 584.080 pesetas. — 1976.—5541.

Relación número 1.465 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES-REQUERIMIENTO EXPEDIENTE DEVOLUCION.

Corporación Española de Financiación Industrial, S. A. — Espronceda, 34. — 1973. — 7.500 pesetas. — 1976.—14058.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.852)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Sanz Prieto, Bartolomé. — Real Candillas, 38 (Peñuelas). — 1975. — 264 pesetas. — 1975.—D2493.

Torre García, Manuel de la. — Zarza, número 20 (Arganda). — 1975. — 45.973 pesetas. — 1975.—D2917.

Muñoz Bravo, Ana. — P. San Roque, número 3 (Madrid). — 1975. — 138 pesetas. — 1975.—D3123.

Terrenos de España, S. A. — Comandante Zorita, 23 (Madrid). — 1975. — 6.605 pesetas. — 1975.—D3082.

Carnicer Morano, M. Teresa. — Escuelas, 7 (Alcorcón). — 1975. — 886 pesetas. — 1975.—E13361.

Díaz Díaz, Víctor. — Guadarrama, 71 (Villaviciosa de Odón). — 1975. — 5.626 pesetas. — 1975.—E9332.

Pérez Losada, Dolores. — Generalísimo Franco, 50 (Alcalá de Henares). — 1975. — 13.484 pesetas. — 1975.—E9684.

Relación número 1.572 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Creaciones Reval, S. A. — Avenida de América, 62. — 1976. — 36.652 pesetas. — 1976.—D22.

Relación número 1.573 de contribuyentes por el concepto de URBANA.

Díaz Fernández, Enrique. — Amor Hermoso, 71. — 1976. — 80.691 pesetas. — 1976.—D109.

Ducade, S. A. — Puerto de las Pilas. — 1976. — 7.502 pesetas. — 1976.—D158.

Ducade, S. A. — Puerto de las Pilas, número 24. — 1976. — 9.767 pesetas. — 1976.—D159.

Promociones Madrid, S. A. — Avenida Brasil, 4. — 1976. — 1.074.766 pesetas. — 1976.—D172.

Monja Córdoba, Miguel. — Teruel, 7. — 1976. — 179.502 pesetas. — 1976.—D201.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—14.851)

Para practicar la liquidación definitiva de los documentos que se citan por las personas que se indican en esta oficina liquidadora, se precisa que en el plazo de ocho días aporten las calificaciones definitivas de bonificable de las fincas que se citan, advirtiéndose que de no hacerlo así caducarán los beneficios tributarios concedidos por la ley de reforma del sistema Tributario de 11 de junio de 1964, de Renta Limitada, y se girará por esta oficina la correspondiente liquidación, recargos y multa correspondiente.

Y no habiéndose podido notificar a cada uno de los interesados en los domicilios referidos, se hace por el presente medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 1.645 de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA ASESORIA.

NOMBRE. — DOMICILIO. — FINCA. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Arévalo Lombana. — Paseo de los Pontones, 18. — Leganés, Las Parvas de San Nicasio, de 16.629,75 m², finca n/c. (adjuntar escritura ante Notario señor Pastor Ridruejo, número protocolo 1.179/72). — 1976.—1689.

Santos Cañedo Belloso. — Trujillo, 7 o San Bernardo, 4. — Alcalá de Henares (Madrid), de 5.226 m², finca 1.066 (aportar escritura Notario señor Piñar López, número protocolo 5.504, con fecha 27 de septiembre de 1972). — 1976. — 1695.

Alvarez Alonso, Ladislao. — Hilarión Eslava, 28. — Chamartín de la Rosa, barrio Tetuán, de 688,50 m², finca 18.799 (aportar escritura ante Notario señor Arnau, de fecha 6-4-72, número protocolo 2.607/72). — 1976.—1699.

Andrés Martín, Vicenta. — Jaime Roig, número 19. — Aldaya, bloque 13, calle José Antonio, de 500 m², finca 7.602 (aportar escritura ante Notario señor Romero Vieitez, de fecha 25-1-76 y número protocolo 53/72). — 1976. — 1700.

Berrocal Hernández, Manuel. — Uruguay, 35. — Salamanca, calle Regato del Anís, 2, de 202,90 m², finca 7.994 (aportar escritura ante Notario señor Sánchez Velasco con fecha 19 de diciembre de 1972 y número protocolo 1.846/72). — 1976.—1717.

Luis Bolta Ortola. — Martín de Vargas, 40. — Alcalá de Henares (Madrid), de 1.063,16 m², finca 9.330 (aportar escritura ante Notario señor González García, número protocolo 2.058/72). — 1976. — 1724.

Mariano Robles Romero Robledo. — Plaza de Santa Ana, 4. — Serna, de 43.280 metros cuadrados (aportar escritura ante Notario señor Vázquez de Castro y Sarmiento, número protocolo 1.253/72). — 1976.—1727.

Casado Lozano, Andrés. — Núñez de Balboa, 16. — Alcobendas, de 249,69 y 200 m², fincas 2.685 y 2.664 (aportar escritura ante Notario señor Bru Purón, número protocolo 902/71, de fecha 30 de noviembre de 1972). — 1976.—1736.

Cascales Moreno, Cándido. — Virgen de Lourdes, 12. — Madrid, calle Gómez

Avellaneda, 8 (Vicalvaro), de 256 m², finca 8.153 (aportar escritura ante Notario señor Balbontín, número protocolo 762/1972, de fecha 4-4-72).—1976.—1737.

José del Castillo Agudín. — Princesa, número 31. — Sevilla, Dos Hermanas, de 8.185,98 m², finca 13.371 (aportar escritura Notario señor Fernández Purón, número protocolo 393/72, de fecha 30 de mayo de 1972).—1976.—1759.

Gabriel Izquierdo Soler y otro. — Pintor Sorolla, 17. — Valencia, partido San Miguel de Soternes, de 280 m², finca 17.111 (aportar escritura Notario señor Torrente Secorum, número protocolo 145/1972).—1976.—1764.

Balbina Fernández Seara. — Menorca, número 30. — Fuenlabrada, de 420 m², finca 11.012 (aportar escritura Notario señor González Barosa, número protocolo 1.870/72, de fecha 10-11-72). — 1976. 1768.

Santiago Alvarez Abellán. — Plaza del General Méndez Parada, 8 (Carabanchel Bajo). — Vallecas, de 602 m² cada una, fincas 44.532 y 44.542 (aportar escritura Notario señor Pombo, número protocolo 532/72).—1976.—1808.

Fermin Conesa Marivela. — Gregorio González, 28.—Encomienda Palacios, 158, finca 44.556 (aportar escritura Notario señor Romero, número protocolo 33/72).—1976.—1810.

Felipe Verjano García. — Lourdes, 12. Barrio del Pilar, de 458,38 m², finca 28.901 (aportar escritura Notario señor Alvarez Robles, número protocolo 881/72).—1976. 1811.

Felipe Verjano García. — Lourdes, 12. Barrio del Pilar, finca 28.897 (aportar escritura Notario señor Alvarez Robles, número protocolo 880/72). — 1976.—1812.

Felipe Verjano García. — Lourdes, 12. Barrio del Pilar, de 396,44 m² (aportar escritura Notario señor Alvarez Robles, número protocolo 882/72). — 1976. — 1813.

José Herrero Márquez. — Doctor Sum-si, núm. 2. — Valencia, de 123 m², 95 dm², finca 16.131 (aportar escritura Notario señor Carrasco, número protocolo 59/72, de fecha 28-1-72).—1976.—1816.

Felipe Verdajo García. — Lourdes, 12. Barrio del Pilar, finca 28.893 (aportar escritura Notario señor Flores Micheo, número protocolo 1.165, de fecha 15-9-72). 1976.—1832.

Felipe Verdajo García. — Lourdes, 12. Barrio del Pilar (aportar escritura Notario señor Flores Micheo, número protocolo 1.164, de fecha 15 de septiembre de 1972). 1976.—1833.

Felipe Verdajo García. — Lourdes, 12. Barrio del Pilar (aportar escritura Notario señor Flores Micheo, número protocolo 1.163, de fecha 19-9-72). — 1976. — 1834.

Alejandro López López. — San Marcello, 11. — 33 parcelas agrupa las fincas 48.551 y 48.553, formando una de metros cuadrados 29.315,45 (aportar escritura Notario señor Albi Agero, número protocolo 1.439, de fecha 26 de abril de 1972).—1976.—1840.

José Montalvo Cid. — José Villarreal, número 5. — Madrid, calle Villajoyosa, 2 (aportar escritura Notario señor Fernando Fernández Sabater, número protocolo 792, de fecha 24-5-72). — 1976.—1855.

Juan Pablo Asensio Domenech. — Santaña, 57. — Carabanchel Bajo, finca 54.510 (aportar escritura Notario señor García-Duarte, número protocolo 167, de fecha 28-2-76).—1976.—1867.

Manuel Cortés Bérez. — Avenida del General Perón, 17 (San Sebastián de los Reyes, de 190,56 m², finca 2.703 (aportar escritura Notario señor Arenales, número protocolo 1.149, de fecha 7-12-72). — 1976.—1885.

Echevarría Bravo, Pilar. — General Mola, 206. — Alcázar de San Juan, finca 33.852 (aportar escritura Notario señor Vallet de Goytisolo, número protocolo 930, de fecha 7-2-72). — 1976.—1904.

Echevarría Bravo, Pilar. — General Mola, 206. — Ciudad Real, finca 33.851 (aportar escritura Notario señor Balbontín, número protocolo 2.026, de fecha 8 de septiembre de 1972).—1976.—1905.

Echevarría Bravo, Pilar. — General Mola, 206. — Alcázar de San Juan (Ciudad Real), travesía de Goya, 6 (aportar escritura Notario señor Balbontín, número protocolo 2.025, de fecha 8-9-72). — 1976.—1906.

Luis Ortega Paniagua. — Clara del Rey, número 39. — Parla (Madrid), de 1.912 metros cuadrados, finca 4.503 (aportar escritura Notario señor Aguado Zaragoza, número protocolo 1.797, de fecha 25-4-72). 1976.—1910.

Luis Martín Rubio. — Onésimo Redondo, 22. — Móstoles, de 3.947 m², finca, agrupadas 1.550, 10.904, 11.744, 5.068 y 5.098 (aportar escritura Notario señor González García, número protocolo 2.216, de fecha 26-10-72).—1976.—1916.

Fernández Abajo, Lino. — Suero de Quiñones, 4. — Avenida de Nazaret, de 3.000 m² (aportar escritura Notario señor Martín de los Ríos, número protocolo 2.320, de fecha 5-11-71).—1976.—1921.

Guerrero Rodríguez, Manuel. — Doctor Martínez Arévalo, 5. — Valdemoro (Madrid), de 186,76 m², finca 4.549 (aportar escritura Notario señor Hoyos de Castro, número protocolo 427, de fecha 17 de marzo de 1972).—1976.—1948.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—14.850)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos correspondientes a la Cédula de Identificación Fiscal, se les notifica el acuerdo de multa por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, que el ingreso de las referidas multas deberá realizarse en papel de pagos al Estado, que presentará para su diligenciamiento en la Sección de Censos y Registros Fiscales, calle de Montalbán, número 6, tercera planta, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación; transcurrido dicho plazo sin cancelar la sanción impuesta se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer recurso previo de reposición, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Relación número 1.675 de contribuyentes por el concepto de CENSOS Y REGISTROS FISCALES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

M. Dolores Gómez Gordo Moracho. — Angel L. de la Herrán, 2. — 500 pesetas.—2990.

Carlos Gabriel Martín de Diego. — Del Gallo, 21.—500 pesetas.—2992.

José Millán Zazo Andrés. — Ciudad de los Angeles, bloque 109. — 500 pesetas.—3000.

Jaime M. Serrán Martínez Navarro. — General Mola, 15. — 500 pesetas.—3006.

Emilio Agustín Hernández Moraleja. — Cañada, 3.—500 pesetas.—3010.

José Manuel Hernández Ramos. — Coslada, bloque C, 4. — 500 pesetas. — 3012.

Lorenzo Bautista Lorenzo. — Supúveda, 21.—500 pesetas.—2014.

José Mesa García. — Manuel Laguna, número 40.—500 pesetas.—3020.

Antero Ramos Díaz. — Isabel la Católica, 6.—500 pesetas.—3023.

M. del Carmen Alonso Martínez. — Santa Prisca, 10.—500 pesetas.—3025.

Fernández Estévez Silva. — San Pedro, 2.—500 pesetas.—3026.

Oussana Anwar Khoja. — Mariblanca, número 22.—500 pesetas.—3028.

Josefina Madrid Pérez. — General Solchaga, 18.—500 pesetas.—3029.

Andrés Calvo Osuna. — Amparo, 72.—500 pesetas.—3040.

M. Luisa Alonso Majolero. — Andrés Torrejón, 22.—500 pesetas.—3042.

Carlos del Amor García. — Alcántara, 41.—500 pesetas.—3049.

Emilio Bastante Sedano. — Saavedra Fajardo, 2.—500 pesetas.—3051.

José Agustín Villamor Roldán. — Maqueda, 7.—500 pesetas.—3053.

M. Teresa Herrero Merino. — Camino Viejo de Leganés, 13. — 500 pesetas. — 3055.

Vicente Arranz Navarro. — Francisco Romero, 18.—500 pesetas.—3060.

José Norberto Rivas Martín. — Francisco Victoria, 15. — 500 pesetas. — 3062.

Agust Salvatore Dephillips. — Avenida del Generalísimo Franco, 42. — 500 pesetas.—3063.

Luis Ramo Rodríguez. — Valmojado, número 127.—500 pesetas.—3064.

Angel Torres Serrano. — Fuengirola, bloque 4.—500 pesetas.—3065.

Francisco J. Rodríguez Carbonell.—Corazón de María, 33. — 500 pesetas. — 3067.

Luis Almodóvar Huerta. — Ramos Carrión, 14.—500 pesetas.—3069.

Luis Fernández Martínez. — Camarena, 80.—500 pesetas.—3070.

Jaime Alvarez Fernández. — Del Cine, número 50.—500 pesetas.—3071.

Juan García Velázquez. — Cuarta Polvorines, 60.—500 pesetas.—3073.

Lucía Gómez Hernández. — Grandeza Española, 67.—500 pesetas.—3076.

Juan José Proj Viñas. — Isturiz, 9. — 500 pesetas.—3078.

Carol Langan D' Connor. — Juan Duque, 43.—500 pesetas.—3083.

Santiago Delgado Domínguez. — Benítez, 8.—500 pesetas.—3084.

Emilio Bravo López. — Vicente Camarón, 35.—500 pesetas.—3088.

Carlos Muñoz García. — Isla de Toja, número 16.—500 pesetas.—3093.

Ricardo Díaz Pascual. — Berlín, 2. — 500 pesetas.—3097.

Eloína Díaz Rato. — Ave María, 50.—500 pesetas.—3098.

José Alvarez Vaquerizo. — Juan Vera, número 9.—500 pesetas.—3104.

Ernesto Avilés Serrano. — Poblado de Absorción, bloque 51. — 500 pesetas. — 3107.

Soledad Pérez Robles. — Gandía, 3.—500 pesetas.—3110.

Arsenio Bejarano Hidalgo. — Travesía de Pozas, núm. 1. — 500 pesetas. — 3113.

Manuel de Gregorio Galanes. — Prado, 16.—500 pesetas.—3116.

José Antonio Martínez del Campo y Alvarez. — Pintor Juan Gris, 5. — 500 pesetas.—3121.

Fernando Riber Arzabala. — Servando Batanero, 18. — 500 pesetas.—3126.

Antonio Masid Ramos. — Ferrocarril, número 24.—500 pesetas.—3128.

Juan Alandro Martínez. — Paseo de la Ermita del Santo, 41. — 500 pesetas. — 3134.

Santiago García Romero. — Camino Viejo de Leganés. — 500 pesetas.—3136.

Blas Mora Carrión. — Esteban Collantes, 34.—500 pesetas.—3139.

M. Alejandra Serrano de Millán. — General Perón, 26. — 500 pesetas. — 3145.

Amelia López Saugar. — Recalde, 16.—500 pesetas.—3150.

Domingo Jesús Mayo de la Plaza. — López Grass, 30.—500 pesetas.—3152.

Daniel Ribao Docampo. — Víctor Pradera, 21.—500 pesetas.—3153.

Carina Mercada Capdevilla. — General Sanjurjo, 35. — 500 pesetas.—3154.

Manuel Cereales Laforet. — José Picón, 6.—500 pesetas.—3159.

Eusebio Gallardo Rebolledo. — Colonia de Santa Margarita, bloque 63.—500 pesetas.—3161.

Juan Manuel García de la Torre Puelles. — Comandante Zorita, 8. — 500 pesetas.—3162.

Luis Pedro Carnicero de la Fuente. — Juan de Olfas, 15. — 500 pesetas. — 3167.

Pedro Vicente Conversa García.—Londres, 20.—500 pesetas.—3168.

Antonio López Lozano. — Caballero de Gracia, 18.—500 pesetas.—3173.

José Antonio Ruiz del Portal. — Sargunto, 4.—500 pesetas.—3177.

Juan Manuel Menéndez Romero.—Avenida Donostiarra, 24. — 500 pesetas. — 3178.

Julio Roque Pérez de Madrid Sánchez. Antonio López, núm. 164. — 500 pesetas. 3180.

Pablo Sáez García. — Colonia el Sardinero, bloque 22. — 500 pesetas.—3182.

Cirilo Rogelio Sánchez Morales.—Santa María de la Cabeza, 36. — 500 pesetas.—3191.

Antonio Fernández Pila. — Avenida de Prado Longo, núm. 6. — 500 pesetas. — 3194.

Sotero Holgueras González. — María de Molina, 32.—500 pesetas.—3195.

Francisco Suárez Tremiño. — General Ricardos, 29.—500 pesetas.—3196.

Lisardo González González. — Veneras, 3.—500 pesetas.—3198.

Carolina M. del Rosario Llano Flores. Lago Van, 17.—500 pesetas.—3199.

Federico Gallar Sánchez. — Vallehermoso, 59.—500 pesetas.—3201.

José M. del Castillo Berniches. — Avenida del Mediterráneo, 12. — 500 pesetas.—3202.

Alberto Damián Morales. — Pobladora del Valle.—500 pesetas.—3204.

José Luis Rivera González. — Puerto de la Cruz, 1. — 500 pesetas. — 3215.

M. del Carmen Vecino Luengo. — Avenida Aviación, 75. — 500 pesetas.—3226.

Ramón Puebla Fernández. — Valentina Morales, 22.—500 pesetas.—3231.

Fortunato Ruiz García. — Embajadores, 44.—500 pesetas.—3233.

M. Resurrección Sanz de la Hoz. — Bochalema, 2.—500 pesetas.—3237.

Ticiano Grande Hernández. — Los Yébenes, 30.—500 pesetas.—3240.

Francisco González Martín. — Blasco de Garay, 42.—500 pesetas.—3242.

Apolonio Angel Cruz Rodríguez.—Torremolinos, 24.—500 pesetas.—3246.

Angel Cruz Largo de la Fuente.—Colonia de Nuestra Señora de Fátima, 532.—500 pesetas.—3248.

Gil Esparza García. — Santa Bárbara, número 13.—500 pesetas.—3253.

Camilo Jorge Revilla. — San Bernardo, número 119.—500 pesetas.—3258.

Shang Chegn Fang. — Plaza Puerto de la Cruz, 10.—500 pesetas.—3259.

Rosa Ochando Santander. — Infanta Mercedes, 43.—500 pesetas.—3267.

José Luis Pérez del Castillo. — Camino Viejo de Vicalvaro, 118. — 500 pesetas. 3268.

Manuel González Andrade. — Jacinto Verdaguier, 32.—500 pesetas.—3272.

Juan Camacho Camacho. — Glorieta de Ruiz Jiménez, núm. 2. — 500 pesetas.—3275.

María Gil Gómez. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 157. — 500 pesetas. 3278.

Gabriel Berreno Mayoral. — San Fortunato, 2.—500 pesetas.—3279.

José Díaz Llanos. — Chantada, 18. — 500 pesetas.—3281.

Jesús María Llanes Padrón. — Buen Gobernador, 12.—500 pesetas.—3284.

Jairo Gamboa Puentes. — Escorial, 24. 500 pesetas.—3287.

Juan Martínez Díaz. — Avenida de Oporto, 53.—500 pesetas.—3289.

Esteban Cipriano Pérez. — Maqueda, número 134.—500 pesetas.—3293.

Antonio Val Fuertes. — Valle Inclán, número 65.—500 pesetas.—3295.

Juan Navarrete Peco. — Galileo, 92.—500 pesetas.—3297.

José María Santiago Oliva. — Plaza Castañares, 3.—500 pesetas.—3298.

Gregorio Barajas Carreño. — Rosa, 1. 500 pesetas.—3301.

José M. Brito de la Núñez. — Plaza de Ribadeo, 8.—500 pesetas.—3305.

Anne Albritton Moulton. — Alfonso XII, 58.—500 pesetas.—3308.

Mohamed Ali Rahy. — José María Pereda, 45.—500 pesetas.—3313.

José Navarro Díaz. — Avenida Aviación, 1.—500 pesetas.—3314.

Isidoro Navarro Francisco. — La Oca, número 12.—500 pesetas.—3318.

Gilberto R. Orthustegy Fuentes. — Benigno Soto, 7.—500 pesetas.—3323.

Tomás López Martínez. — Papagayo, número 12.—500 pesetas.—3328.

José Luis Navarro Moneo. — Arlanza, número 34.—500 pesetas.—3334.

Juan González Hidalgo. — U. V. A. de Canillejas, 2.863. — 500 pesetas.—3335.

Alfonso Toledo Vargas. — General Alvarez de Castro, 28. — 500 pesetas. — 3336.

Emilio Martínez del Rey. — Cartagena, 86.—500 pesetas.—3338.

Julia Mozos Mozos. — Luisa Fernanda, número 12.—500 pesetas.—3340.

Pedro Carrido López. — Santa María de la Cabeza, núm. 177. — 500 pesetas. 3342.

Ignacio Almadón Cranados. — Plaza Cartaya, 1.—500 pesetas.—3345.

Manuel Rubio Pérez. — Infanta Mercedes, 118.—500 pesetas.—3348.

Clemencio Raposo Agúndez. — Espe-

ranza Macarena, 1. — 500 pesetas. — 3354.
 José María Monedano Cáceres.—U.V.A. Canillejas, P-P-D, 3.022. — 500 pesetas. — 3356.
 Bonifacio Ramos. — Topete, 91.—500 pesetas.—3357.
 Gonzalo Domínguez Torán. — Almagro, 21.—500 pesetas.—3365.
 Julio Sánchez Martín. — Chimbo, 3.—500 pesetas.—3369.
 Cualberto Rodríguez Ruiz. — Athos, número 30.—500 pesetas.—3371.
 José Antonio Fernández Vargas.—San Cristóbal de los Angeles, 714. — 500 pesetas.—3372.
 José Estévez Delgado. — Barriada Santa Rita, 5.—500 pesetas.—3375.
 Jesús Barros Díaz. — Imagen, 21. — 500 pesetas.—3379.
 José Ortiz Lobato. — García Miranda, 12.—500 pesetas.—3385.
 Antonio Rubio Rivas. — Cartagena, 71. 500 pesetas.—3389.
 Mariano Sánchez Recuenco. — La Bañeza, 26.—500 pesetas.—3391.
 Antonio Núñez Martínez.—Hinojal, 18. 500 pesetas.—3395.
 Carlos Bermejo Prieto. — Avenida de La Habana, 4.—500 pesetas.—3396.
 Juan Martín Moreno. — Conserveros, número 1.—500 pesetas.—3398.
 Manuel Rivera López. — Paseo de Alberto Palacios, núm. 5. — 500 pesetas.— 3401.
 M. del Carmen Coll Domínguez. — Corregidor Juan Francisco Luján, 8. — 500 pesetas.—3403.
 Matías Gutiérrez Rodríguez. — Paseo del Pintor Rosales, 4. — 500 pesetas. — 3405.
 Domingo Fernández Gómez. — Vizconde de Arlessón, 17. — 500 pesetas.— 3406.
 Mercedes Gutiérrez Ramírez. — Hinojal, 10.—500 pesetas.—3411.
 José Fernández Cañas. — Trujillos, 7. 500 pesetas.—3412.
 Manuel Moreno Alcántara. — Mayo, colonia Fin de Semana, 50. — 500 pesetas.—3415.
 M. Desamparados Navarro Escriche. — Fernández de los Ríos, 87. — 500 pesetas.—3419.
 Pablo Hernanz Bermejo. — Albarida, número 68.—500 pesetas.—3425.
 Francisco Labrero Alfonso. — Doctor Esquerdo, 38.—500 pesetas.—3428.
 Fernando de Madariaga Gil. — Hilarion Eslava, núm. 37. — 500 pesetas. — 3436.
 Antonio Fernández Blázquez. — Doctor Villalobos, núm. 95. — 500 pesetas. 3440.
 José M. Coicolea Maiz. — Mártires Concepcionistas, núm. 18. — 500 pesetas. 3443.
 Emilio Reche Gallo. — Hacienda de Pavones, 126.—500 pesetas.—3446.
 Emilio Arroyo Gutiérrez. — General Goded, 54.—500 pesetas.—3449.
 Julio Molina Sánchez. — Madrid-Isla Saipán.—500 pesetas.—3451.
 Vicente Lalmolda y Cotor. — Clara del Rey, 19.—500 pesetas.—3452.
 Ricardo Jurado Virgilio. — Vicente Pereda, 25.—500 pesetas.—3458.
 José M. Arias Fernández. — Residencia Suboficiales Wad-Rass, 15. — 500 pesetas.—3459.
 Luis Cortijo García. — Las Musas, 102. 500 pesetas.—3461.
 F. Dionisio Morla Ferrero. — Camino de Cruces, 62.—500 pesetas.—3472.
 Cipriano La Luetta García. — Jarandilla, 8.—500 pesetas.—3475.
 José Trallero Rodríguez. — Caramuel, número 6.—500 pesetas.—3476.
 Antonio Barroso Barroso. — San Wenceslao, 7.—500 pesetas.—3478.
 José Fraile Romana. — Peligros, 18.— 500 pesetas.—3481.
 Francisco Benito Conde. — Doctor Esquerdo, 201.—500 pesetas.—3484.
 M. Isabel Ordóñez Menéndez. — General Orgaz, 4.—500 pesetas.—3487.
 Ricardo Nicolás Moreno. — Francisco Bustillo, 26.—500 pesetas.—3488.
 Agapito Gles Santa Engracia. — Martín Soler, 8.—500 pesetas.—3489.
 Francisco del Río Abad. — Colonia de Santa Margarita, bloque 1. — 500 pesetas.—3490.
 Francisco Antonio Rodríguez del Moral. — Mekuiadés Biencinto, 12. — 500 pesetas.—3491.
 José Luis Rodríguez Benedo. — Doctor

Federico Rubio y Gali, 7. — 500 pesetas. 3494.
 Vicente Moreno Morillo. — Juan Jara, número 38.—500 pesetas.—3496.
 Julián Hunsuri Bertol. — Colonia, 57. 500 pesetas.—3511.
 Manuel Leiva Barrena. — Rioja, bloque 22.—500 pesetas.—3512.
 Julián García Maza. — Alajate, 16. — 500 pesetas.—3516.
 Juan Barquilla Díaz. — Juan Lillo, 4.— 500 pesetas.—3520.
 Angel García García. — José Arcones Gil, 18.—500 pesetas.—3521.
 Esteban Pérez Pérez. — Aldeanueva de la Vera, 24. — 500 pesetas. — 3527.
 Alfiliquio Bonilla Bonilla. — Isabelita Usera, 70.—500 pesetas.—3536.
 Emilio Cuello Rodríguez. — Camino Viejo de Vallecas, 16. — 500 pesetas. — 3540.
 Rafael Amaya Heredia. — Comandante Fortea, 9.—500 pesetas.—3541.
 Demetrio Gómez Pérez. — Jesús del Valle, 17.—500 pesetas.—3542.
 Antonio Arranz Francisco. — Frailes, número 29.—500 pesetas.—3543.
 José Berrocal Martín. — Francisco Rioja, 34.—500 pesetas.—3545.
 Jaime Torremocha Sabariegos. — Avenida Circunvalación, 28. — 500 pesetas. 3546.
 Manuel López Benito. — San Ignacio, número 13.—500 pesetas.—3550.
 Manuel Ureña López. — Orense. — 500 pesetas.—3563.
 Julián Chércoles Pascual. — José Paulete, 7.—500 pesetas.—3564.
 José Ballestín Torrijo. — Rosario Romero, 9.—500 pesetas.—3571.
 Gonzalo Recarte de la Torre. — Fernández de la Hoz, 57. — 500 pesetas. — 3576.
 Esther Martín Hospital. — Costa del Sol, 3.—500 pesetas.—3583.
 Manuel Molina Ríos. — Ansar, 56. — 500 pesetas.—3584.
 Pedro López/Moya. — Ciudad Real, 20. 500 pesetas.—3589.
 José Antonio Pérez Serrano. — Ronda de Waltres, bloque 13. — 500 pesetas.— 3590.
 M. Carmen Albert Pascual. — Barrio de Santa María, 7, casa 1. — 500 pesetas.—3595.
 Armando Díaz Cancho. — Avenida del Generalísimo, 47.—500 pesetas.—3596.
 Aurora Fernández Vares. — Travesía de Conde Duque, 15. — 500 pesetas. — 3599.
 Ignacio Zorita Santana. — Isla Távira, número 16.—500 pesetas.—3600.
 Luis Alberto González Aller. — Reina Victoria, 37.—500 pesetas.—3603.
 Carmen Robledo Espínola. — Costa Rica, 36.—500 pesetas.—3605.
 Juan Miguel Agudo Martínez. — Antonio Vicent, 18. — 500 pesetas.—3609.
 Julia Alba Garrido. — Andrés Mellado, número 57.—500 pesetas.—3615.
 José Querreda Hernández. — Avenida del General Perón, 25. — 500 pesetas. — 3633.
 María Vázquez Ferreruella. — U. V. A. Fuencarral.—500 pesetas.—3634.
 Julián Tardón Herranz. — Avejuela, 2. 500 pesetas.—3639.
 José Luis S. Izquierdo y Alberto Prieto Triguero. — Angela González, 18.— 500 pesetas.—3642.
 Miguel López Archilla. — Perú, 4. — 500 pesetas.—3647.
 Manuel Villas Nieves. — Leganitos, 43, tercero.—500 pesetas.—3648.
 Juan Gómez Máiquez. — Virgen de Nuria, 1.—500 pesetas.—3653.
 José Luis García Torremocha. — Labrador, 18.—500 pesetas.—3655.
 Mariano J. Miguel Alemán. — Santa Hortensia, 20.—500 pesetas.—3663.
 Emilio Berruguete Ruiz. — Ocaña, 40. 500 pesetas.—3666.
 Francisca Risco Salgado. — Torres Miranda, 17.—500 pesetas.—3667.
 Manuel Alonso Guillén. — Jesús y María, 30.—500 pesetas.—3673.
 Francisco Javier Hernández Urbistondo. — Escalona, 69. — 500 pesetas. — 3675.
 M. Pilar Segovia Castrejón. — Vallicerco, 4.—500 pesetas.—3682.
 José Antonio Rincón Manzanares. — Lavapiés, 44. — 500 pesetas.—3686.
 Pedro del Valle Vázquez. — Ademuz, número 4.—500 pesetas.—3688.

M. del Carmen Cabeza Diego. — Avenida del General Mola, 207. — 500 pesetas.—3692.
 Pedro Díaz Canela. — Aldaya, bloque 14, 1.357.—500 pesetas.—3696.
 Julio Barrero Morales. — Villa Churrriana, 11.—500 pesetas.—3697.
 Aurelia Pardo Cuencas.— Sandalio López, 39.—500 pesetas.—3700.
 Antonio Barrionuevo García. — Poblado de Absorción de Canillejas, 3.058. — 500 pesetas.—3704.
 Pablo García Dimas. — Plaza de Santa Teresa, 9.—500 pesetas.—3708.
 Raquel R. Fernández Campoamor. — Avenida del Manzanares, 216. — 500 pesetas.—3709.
 Jesús Núñez Gregorio. — Montarasa, número 33.—500 pesetas.—3711.
 Jesús M. Echevarri Eguirre. — Castelló, 59.—500 pesetas.—3715.
 José Mier Parra. — Los Cármes, bloque 11, 399.—500 pesetas.—3716.
 Claudio Carrero Carretero. — Carretera de Andalucía, Km. 6,300. — 500 pesetas.—3719.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 12 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—14.849)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.106 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-801 R.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Ramírez Carneado, José María. — Ciudad del Sol, 3. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 58.445 pesetas. — J75304.
 Ramírez Casero, Mercedes. — Tomás Bretón, 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75306.
 Ramírez Herranz, José. — Paseo de los Pontones, 18. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 45.400 pesetas. — J75308.
 Ramírez Hidalgo, Manuel.—Pintor Rafael, 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75309.
 Ramos Prieto, Miguel. — Montera, 25. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—7.250 pesetas.—J75314.
 Real Galán, Sergio. — Sánchez Barcaiztegui, 43. — 179.000 pesetas. — 149.000 pesetas.—17.300 pesetas.—J75316.
 Recio Gil, Zacarías. — Marcelo Usera, número 120. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75320.
 Recuerdo González, Francisco. — Real. 443.000 pesetas. — 413.000 pesetas. — 79.475 pesetas.—J75322.
 Requejo Llorente, Emilio. — Bravo Murillo, 26. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas.—100 pesetas.—J75326.
 Requena Campos, Francisco. — Torres Garabita, 6. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas.—4.200 pesetas.—J75327.
 Riestra Sastre, Fernando. — M. Luisa, número 12. — 333.000 pesetas.—303.000 pesetas.—48.100 pesetas.—J75337.
 Riezu Izque, Juan. — General Moscardó, 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—5.000 pesetas.—J75338.
 Rodríguez Castedo, Ramiro. — Cristo del Pardo. — 158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—13.100 pesetas.—J75351.
 Rodríguez Fernández, Pedro. — Valentín S. Narc., 20. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 9.100 pesetas. — J75355.
 Rodríguez García, David. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 133. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75356.
 Rodríguez Navarro, Lorenzo. — Mayor, 46. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.100 pesetas.—J75365.
 Rodríguez Salina, Luis.—Barrafón, 26. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.100 pesetas.—J75371.
 Rosario Santioño, Juan. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 621.000 pesetas.— 591.000 pesetas. — 105.700 pesetas. — J75386.
 Rubio Benito, Julia. — Nájera, 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 52.472 pesetas.—J75387.
 Ruiz Cabrera, Vidal. — Sardinero, 26. 1.358.000 pesetas. — 1.328.000 pesetas.— 254.975 pesetas.—J75394.
 Ruiz Oliva, Miguel. — Avenida de Palomeras, núm. 124. — 677.000 pesetas.— 647.000 pesetas. — 127.500 pesetas. — J75399.
 Ruiz Ramírez, Antonio. — Reina Mercedes, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J75402.
 Relación número 2.107 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-813.
 Alonso García, Antonio. — Juan Español, 26. — 62.000 pesetas. — 52.000 pesetas.—2.900 pesetas.—J75407.
 Arellano Martínez R., José M. — Isla de Arosa, 45. — 120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—6.756 pesetas.—J75409.
 Argudo Pintado, Ramón. — Paseo de los Olivos, 95. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J75410.
 Arjona Pérez, Mariano. — Pasaje Sánchez Pescador, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J75411.
 Barbero Esteván, Tomás. — Doctor Zofio, 14. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas.—20.800 pesetas.—J75413.
 Carrasco Duce, Ramón. — Faro, 6. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas.—J75423.
 Diego Diego, Juan de. — Cáceres, 4. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.084 pesetas.—J75432.

Escobar Serrano, Clarenco. — General Romero Basart, 33. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 12.450 pesetas. — J75436.

Fernández Cartagena, José. — Via Carpetana, 109. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J75440.

Fernández García, Angeles. — Camarena, 102. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J75442.

Fernández Guerra, Pedro. — Pico Montánchez. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J75445.

Gonzalo Pérez, Antonio. — San Gerardo, 24. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J75476.

Hernández Gutiérrez, Juan. — Villajoyosa, 99. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.500 pesetas. — J75478.

Jorquera Moreno, Diego. — Corazón de María, 13. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J75487.

Maes López, Tomás. — Sierra Toledana, 11. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J75499.

Martín Agudo, Jesús de. — Doctor Gomis Bartiza, 2. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J75501.

Martín Penabellá, Francisco. — Luis Feito, 24. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.372 pesetas. — J75502.

Martínez Cruz, Jacobo. — Chantada, 5. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.400 pesetas. — J75503.

Mingo Majada, Enrique. — Sambara, número 50. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J75509.

Muñoz Cruz, Jesús. — Alfonso VI, 4. — 363.000 pesetas. — 333.000 pesetas. — 35.800 pesetas. — J75515.

Norogben Bric, Bruno. — J. Montaivo, número 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J75521.

Parajes Chapi, Carmen. — Mayor, 11. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 98.300 pesetas. — J75527.

Parra Pérez, Carlos. — Marqués de Jura Real, 26. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J75530.

Pozo Sánchez, Felipa. — Potasa, 10. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J75537.

Pulido Marín, Manuel. — Maqueda, número 119. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J75538.

Ramos Rebollo, Sebastián. — Cáceres, número 7. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — J75539.

Rodríguez San José, Vicente. — Alcalde López Casero, 5. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — J75542.

Rodríguez Sánchez, F. — Baleares, 10. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.324 pesetas. — J75543.

Sánchez Vicente, Olegario. — Illescas, número 189. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J75551.

Sanguino Mayoral, Manuel F. — Sánchez Barcáiztegui, 39. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — J75552.

Tejerina Ruiz, M. Carmen. — Paseo de Perales, 21. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.756 pesetas. — J75558.

Relación número 2.108 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 08-823 B.

Adán Expósito, Jesús. — Javier Miguel, número 74. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 21.400 pesetas. — J75563.

Alberti Forner, Gabriel. — Puerto Piqueras, 67. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.944 pesetas. — J75565.

Antúnez C., Fernando A. — Higuera, número 5. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.144 pesetas. — J75575.

Arianes Merchán, Natividad. — Bretón de los Herreros, 45. — 75.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 6.990 pesetas. — J75576.

Arqueros Sanz, Angel. — Puerto Maspalomas. — 125.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 15.990 pesetas. — J75577.

Arribas San Ginés, Paulino. — Avenida del General Perón, 27. — 75.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.490 pesetas. — J75580.

Bárbara Estebarán, I. — Apolo, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.500 pesetas. — J75584.

Blanco Corral, Antonio de. — Santa Julia, 7. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.818 pesetas. — J75587.

Casado Soriano, Rafael. — Infantes, 3. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 8.444 pesetas. — J75591.

Crespo Ortiz, Carlos. — Barrio del Pilar, 22. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 12.075 pesetas. — J75598.

Doré Gordillo M., Sergio M. — Pico Cebollera, 25. — 125.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 15.990 pesetas. — J75603.

Escudero Rodríguez, Frigidiano. — Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 14. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.444 pesetas. — J75604.

Expósito Molina, Antonio. — Acebedo, número 11. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.444 pesetas. — J75607.

Frutos Cuervo, Daniel. — Ventosa, 27. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.000 pesetas. — J75613.

García Gómez, Basilio. — Carabelos, número 39. — 75.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 6.990 pesetas. — J75614.

García Hernández, Eugenio. — Lope de Vega, 28. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 15.744 pesetas. — J75615.

Garrido Ularqui, Alejandro. — Hernani, 61. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 37.944 pesetas. — J75620.

González Salguero, José. — Orense, 12. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 4.490 pesetas. — J75627.

Hernández Gómez Martín, Eugenio. — Baltasar Bachero, 48. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 34.100 pesetas. — J75637.

Hernández Martínez, Antonio. — Boldano, 7. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 19.800 pesetas. — J75638.

Herrera López, Agustina. — Esquilache, 15. — 75.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 6.990 pesetas. — J75640.

Hita Rivas, Paloma. — Zamora, 29. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.500 pesetas. — J75642.

Huecas Muñoz, Pedro. — Carmen, 17. — 298.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — 33.744 pesetas. — J75643.

Jiménez Peinado, Martín. — Campoamor, 1. — 75.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.490 pesetas. — J75647.

Jiménez Requero, Juan M. — Velarde, número 12. — 125.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J75648.

Leal Sirveni, Celestino. — Manoteras, número 15. — 455.000 pesetas. — 425.000 pesetas. — 39.150 pesetas. — J75652.

López Ramírez, Rafael. — Hermanos García Noblejas, 61. — 1.035.000 pesetas. — 1.005.000 pesetas. — 143.850 pesetas. — J75654.

Marcelo Carmona, Juan de. — Carlos Auriolos, núm. 32. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.845 pesetas. — J75657.

Marina Pérez, José S. — Plaza de la Virgen del Romero, 1. — 62.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — J75658.

Martín Monedero, Marcelino. — Paseo Iván Vargas, 3. — 75.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.490 pesetas. — J75662.

Martínez Cabrero, Pablo. — Arquitectura, 30. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J75665.

Martínez Martínez, José A. — López de Hoyos, núm. 257. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J75669.

Menéndez Suárez, Carmen. — Ildefonso, 98. — 75.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 7.990 pesetas. — J75674.

Moral Giménez, Florián. — Paula Díaz, número 13. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J75682.

Moreno Muñoz, Salvador. — San Julio, número 6. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 14.900 pesetas. — J75685.

Muñoz Carrión, Bernabé. — Jimena, 24. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 28.444 pesetas. — J75687.

Pelles Ibor, Miguel. — Víctor Pradera, número 99. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.844 pesetas. — J75697.

Rodríguez Aparicio, Vicente. — Nuestra Señora de Begonia, 20. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 79.750 pesetas. — J75710.

Rodríguez Chicharro, Domingo. — Ferrer del Río, 15. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 17.644 pesetas. — J75711.

Rosique Alby, José. — Tenerife, 48. — 125.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 15.990 pesetas. — J75714.

Rubio Romero, Francisco. — Cartagena, 105. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J75716.

San Pérez, Rafael. — Carnicer, 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 20.144 pesetas. — J75719.

Sánchez García, Antonio. — Pablo Montesinos, 15. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 16.444 pesetas. — J75721.

Santamaría Tubilleja, Casimiro. — Gandía, 4. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J75725.

Santiago Fernández, Antonio de. — Plaza de la Morería, 3. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.444 pesetas. — J75726.

Sanz Almazán, Dámaso. — Marcelo Usera, 106. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 17.355 pesetas. — J75727.

Silla Arroyo, Dionisio. — Avenida Donostiarra, 6. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.544 pesetas. — J75731.

Torbellino Pérez, José L. — Cerveza, 2. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J75736.

Valle Jiménez, José Luis. — Palafox, número 27. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 19.944 pesetas. — J75740.

Verdejo Delgado, Fernando. — Tres, número 158. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — J75742.

Yuste Villarrubia, F. — Feijóo, 3. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 20.300 pesetas. — J75743.

Zurdo Jimeno, Eduardo. — Francisco Silveira, 45. — 62.000 pesetas. — 47.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — J75744.

Relación número 2.109 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 11-20.

Carrero Henche, Nicanor. — Antonio Vicent, 4. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 23.475 pesetas. — J75765.

Fernández González, César. — Santa Leonor, 18. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 26.475 pesetas. — J75772.

Fernández González, José. — San Leopoldo, 44. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 49.875 pesetas. — J75773.

González García, Santiago. — Agamenón, 1. — 414.000 pesetas. — 384.000 pesetas. — 51.175 pesetas. — J75784.

Mancisidor Solano, José M. — Doce de Octubre, 52. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 48.075 pesetas. — J75788.

Parrondo, Manuel. — Germán Pérez Carrasco, 4. — 388.000 pesetas. — 358.000 pesetas. — 50.075 pesetas. — J75794.

Viñambre Guerrero, Aurelio. — Plaza de Lavapiés, 8. — 374.000 pesetas. — 344.000 pesetas. — 44.780 pesetas. — J75805.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de julio de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—14.918)

DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando

Desconociéndose el domicilio de don Emilio Molina Rotaache, por la presente se le notifica que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando, por don Felipe Díaz Martín, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 109 de 1976, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, a 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal (Firmado).
(G. C.—10.459)

AYUNTAMIENTOS

PARLA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de noviembre del actual, se adoptó acuerdo de cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de un terreno de 9.185,85 metros cuadrados de extensión, situado en la denominada "Dehesa Boyal".

El terreno será destinado a la construcción de un grupo escolar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de reclamaciones por el plazo de quince días.

Parla, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.475) (O.—7.855)

LEGANES

RECTIFICACION DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1976, POR EL QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA CONTRATAR LA LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 277, de 19 de noviembre de 1976, referido a la contratación para la limpieza de edificios municipales y centros escolares, se modifica el siguiente epígrafe:

"Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de un año, prorrogable en virtud de acuerdo municipal por otro más."

Leganés, 9 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.476) (O.—7.856)

COLMENAR VIEJO

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPONE AL PUBLICO EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SE CONVoca CONCURSO URGENTE PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE ARTERIA PRINCIPAL DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE COLMENAR VIEJO

Declarado de urgencia la contratación de las obras de construcción de la arteria principal del abastecimiento de agua de esta localidad durante el plazo de cuatro días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso, y transcurrido este plazo, se pasará a la celebración de éste con arreglo a las siguientes especificaciones:

Objeto: Contratación por concurso urgente de las obras de construcción de la arteria principal del abastecimiento de aguas, según proyecto de los Ingenieros don Salvador Fernández y don Miguel García Poveda.

Tipo: Se señala en 35.759.285 pesetas, a la baja.

Pago: Contra certificación de obra, sin que ninguna de ellas sea inferior al 25 por 100, salvo la última.

Garantía: La provisional se fija en pesetas 800.000. La definitiva, según resulte de aplicar las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación al tipo máximo previsto en ella.

Lugar, hora y plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal de nueve a catorce horas durante diez días hábiles, contados a partir del quinto día, inclusive, de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia en que aparezca en fecha posterior.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con D. N. I. núm. en nombre propio o representación de según poder notarial que acompaña, enterado de anuncio publicado en el B. O. de núm. de fecha así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso de las obras de construcción de la arteria principal del abastecimiento de agua a Colmenar Viejo, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a ejecutarlas en la cantidad de pesetas (en letra). A efectos de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, hago constar que no me hallo comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad. (Lugar, fecha y firma.)

La documentación se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados.

Colmenar Viejo, 9 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.481) (O.—7.867)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Enrique Oliveros, contra "Impaca", propietario, don Guillermo Celso Sánchez Martín, en reclamación por despido, registrado con el número 4.181/76, se ha acordado citar a "Impaca", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las once y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Impaca", propietario, don Guillermo Celso Sánchez Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.618)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Lomero Mezcua, contra "Cerámica San Roque", propietario de dicha empresa don Manuel Ruiz, en reclamación por despido, registrado con el número 4.175/76, se ha acordado citar a Antonio Lomero Mezcua, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Lomero Mezcua, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.620)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel García Avila y otros, contra "Comercial Proxa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.768-70/76, se ha acordado citar a "Comercial Proxa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo

bajo número 5, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Proxa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.619)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid en los autos número 3.728/76, seguidos a instancia de Luis García Callejo, contra "Limpiezas Merlín", en la persona de José Luis Cheverles Candil, sobre cantidad, se ha acordado citar a "Limpiezas Merlín", en la persona de José Luis Cheverles Candil, en ignorado paradero, para que comparezca el día 17 de enero de 1977, a las nueve treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Limpiezas Merlín", en la persona de José Luis Cheverles Candil, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.626)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 996/76, eje. 126/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Francisco de la Puerta Ecurra y otros, contra "Fomento Industrial del Automóvil", en reclamación sobre crisis laboral, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Abtao, número 50, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Los bienes cuya relación se adjunta. Tasados todos en 1.797.330 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los actores Diego Teruel Jurado, Francisco de la Puerta, Enrique Carrasco y Manuel Ochoa Sánchez, por sí y en representación de sus compañeros, y a la demandada "Fomento Industrial del Automóvil, Sociedad Anónima".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 18 de febrero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de febrero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de febrero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo

de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1976.—El Secretario, Juan Antonio Rico Fernández.—El Magistrado de Trabajo, Eustasio de la Fuente González.

Informe que presenta el Perito tasador judicial don Pedro Huidobro Salazar ante la Magistratura de Trabajo número 9 de esta capital, sobre valoración de los bienes embargados a la empresa demandada "Fomento Industrial del Automóvil, Sociedad Anónima":

Dos montacargas de plataforma marca "Braun", con capacidad para un automóvil cada uno de ellos y de unos 350 kilos aproximadamente de fuerza, con un motor eléctrico acoplado para los dos, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 500.000 pesetas.

Ocho extintores portátiles de incendios, 800 pesetas.

Seis meses de oficina, de tres cajones cada una de ellas (1,20 x 0,70 metros), en muy buen uso, 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de cinco cajones, de 1,80 x 0,90 metros, en buen uso, 3.000 pesetas.

Nueve sillones de despacho, en muy buen uso, 1.800 pesetas.

Un armario archivador con vitrina, de 1,50 x 1 metro, en muy buen uso, 6.000 pesetas.

Un fichero metálico rotativo, para 5.000 fichas, en muy buen uso, 10.000 pesetas.

Dos mesitas de oficina, de tres cajones cada una de ellas, de 1,10 x 0,52 metros, 2.000 pesetas.

Dos ventiladores de 220 V., 250 pesetas.

Un radiador "Garza", de 220 V., 500 pesetas.

Una caja fuerte, aparentando estar empotrada sobre el friso de madera, marca "Sanz", con su combinación y cierre de seguridad, de 0,70 x 0,45 metros, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 6.000 pesetas.

Un visor de transparencias "NCR", pesetas 2.000.

Doce metros de divisiones metálicas de despachos, acristaladas, 24.000 pesetas.

Veintiún paneles de estanterías metálicas, de 0,90 x 0,40 x 0,32 metros, 2.100 pesetas.

Treinta y cinco metros de paneles de estanterías metálicas, de 1,10 x 0,40 x 0,60 metros, 3.500 pesetas.

Dos pupitres de recepción, metálicos, en muy buen uso, 2.000 pesetas.

Un armario vitrina de madera, de tres por tres metros, aproximadamente, en muy buen uso, 2.000 pesetas.

Una máquina equilibradora electrónica de ruedas, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso, 16.000 pesetas.

Dos gatos hidráulicos para automóviles, 6.000 pesetas.

Seis borriquetas metálicas para calzar coches, 1.200 pesetas.

Un equipo electrónico de alineación de direcciones, 4.000 pesetas.

Un gato hidráulico de foso, 6.000 pesetas.

Un tablero de útiles "Authi", 300 pesetas.

Un equipo completo de soldadura autógena, con carro y botellas, 3.000 pesetas.

Una estantería metálica de tres por dos metros, con verjas de cierre, en buen uso, 4.000 pesetas.

Cuarenta taquillas metálicas de vestuario, individuales, 20.000 pesetas.

Un calentador eléctrico de 50 litros, a 220 V., 200 pesetas.

Una pila de cinz, redonda, para aseo, 100 pesetas.

Dieciséis botellas de oxígeno, 3.200 pesetas.

Tres manómetros de soldadura autógena, 1.500 pesetas.

Una máquina de limpiezas de radiadores de automóviles, en perfecto estado de funcionamiento y en buen uso, 4.000 pesetas.

Una bancada para enderezar carrocerías, 1.500 pesetas.

Un tas o mármol con mesa para chapista, en buen uso, 1.000 pesetas.

Un compresor de aire de 15 kilos, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 9.000 pesetas.

Un motor eléctrico de 7 CV, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 7.000 pesetas.

Un extractor de cabina de pintura, pesetas 1.000.

Un reloj para fichar el personal, marca "Thuc", con dos casilleros, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 1.500 pesetas.

Diez bancos metálicos de trabajo, 5.000 pesetas.

Diecinueve tornillos de banco, montados en los mismos, en muy buen uso, pesetas 1.900.

Una máquina de dar presión a las suspensiones, 2.000 pesetas.

Una máquina rectificadora de válvulas, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 30.000 pesetas.

Una mesa soporte para reparar motores, en muy buen uso, 20.000 pesetas.

Un sub-chasis para la prueba de motores, en muy buen uso, 12.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, portátil, 200 pesetas.

Una máquina de desmontar cubiertas de ruedas, en muy buen uso, 3.000 pesetas.

Un volti-amperímetro, 500 pesetas.

Un cargador de baterías de 12 amperes, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso, 8.000 pesetas.

Un comprobador de inducidos, 1.000 pesetas.

Cuatrocientos ochenta paneles de estantería metálica desmontable, de uno por 0,50 por 0,40 metros, en muy buen uso, 48.000 pesetas.

Sesenta y cuatro paneles de estantería metálica desmontable, de 0,80 x 0,45 x 0,60 metros, en muy buen uso, 6.400 pesetas.

Treinta y seis paneles de estantería metálica desmontable, de 0,75 x 0,50 x 0,40 metros, en muy buen uso, 3.600 pesetas.

Cincuenta y cuatro paneles de estantería metálica desmontable, de 0,90 x 0,50 x 0,55 metros, en muy buen uso, 5.400 pesetas.

Ochocientos metros de largueros metálicos desmontables (para estanterías), en muy buen uso, 80.000 pesetas.

Una estantería metálica de cuatro por tres metros, con verja de cierre, en muy buen uso, 4.000 pesetas.

Una verja enrejada para cierre de mostrador, de cuatro por dos metros, con sistema elevador manual y cerrojo de seguridad, 3.000 pesetas.

Un portarrollos para cartón con cuchilla de corte, 100 pesetas.

Un portarrollos para papel con cuchilla de corte, 100 pesetas.

Cuatro ficheros metálicos, de 15 bandejas cada uno de ellos, en muy buen uso, 2.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, de 16 bandejas cada uno de ellos, en muy buen uso, 1.000 pesetas.

Veintiséis cajones de plástico adosables, para alojamiento de piezas, de 0,48 x 0,30 metros, en muy buen uso, 2.600 pesetas.

Novocientos setenta cajones de plástico adosables, para alojamiento de piezas, de 0,35 x 0,20 metros, en muy buen uso, 97.000 pesetas.

Dos mil cuatrocientos cajones de plástico adosables, para alojamiento de piezas, de 0,25 x 0,15 metros, en muy buen uso, 180.000 pesetas.

Sesenta y ocho cajones de plástico adosables, para alojamiento de piezas, de 0,16 x 0,10 metros, en muy buen uso, 4.500 pesetas.

Cuatro llaves de calefacción, 200 pesetas.

Cuarenta válvulas de temperatura (nuevas), 1.000 pesetas.

Cuatro palancas de cambio para 1.300 (nuevas), 400 pesetas.

Ocho elevallas de puertas, 400 pesetas.
 Seis marcadores de temperatura (nuevos), 1.800 pesetas.
 Una bomba de freno para 1.800 (nueva), 2.000 pesetas.
 Once platos portaplatinos delco, 1.100 pesetas.
 Ocho cristales portálamparas piloto matrícula, 80 pesetas.
 Nueve latiguillos de radiador de aceite, 450 pesetas.
 Cinco puntos de apoyo de suspensión trasera "Morris" (nuevos), 250 pesetas.
 Una carcasa de faro "Victoria" (nueva), 100 pesetas.
 Ocho bombines de freno 1.300 (nuevos), 800 pesetas.
 Siete llaves de contacto, 70 pesetas.
 Cuatro colectores de escape (nuevo), 400 pesetas.
 Una calefacción completa "Mini" (nueva), 2.400 pesetas.
 Cincuenta pilotos modelo 1.100 delanteros (nuevos), 42.500 pesetas.
 Cinco tapacubos de ruedas (nuevos), 125 pesetas.
 Siete cables y terminal de encendido (nuevos), 700 pesetas.
 Doce cableados completos de instalación principal (nuevos), 36.000 pesetas.
 Dos cableados completos de instalación posteriores (nuevos), 3.000 pesetas.
 Seis tapas de termostato (nuevas), 120 pesetas.
 Catorce juegos reparación bombín de frenos (nuevos), 1.400 pesetas.
 Seis palancas accionamiento de cambio (nuevas), 1.200 pesetas.
 Cincuenta arandelas de cierre (nuevas), 500 pesetas.
 Dos cajas de aire caliente (nuevo), pesetas 8.000.
 Seis tubos de ventilador (nuevos), 600 pesetas.
 Ocho rodamientos buje (nuevos), 800 pesetas.
 Nueve casquillos de palanca (nuevos), 450 pesetas.
 Cuatro mandos de regulación de faros (nuevos), 400 pesetas.
 Dos selectores de velocidad (nuevos), 200 pesetas.
 Cuatro horquillas de marcha atrás (nuevas), 400 pesetas.
 Tres palancas de marcha atrás (nuevas), 300 pesetas.
 Cuatro manecillas interiores de puertas (nuevas), 100 pesetas.
 Tres faros situación delantera "M. G." (nuevos), 150 pesetas.
 Cuatro pilotos de matrícula (nuevos), 200 pesetas.
 Doce casquillos distanciadores (nuevos), 600 pesetas.
 Veinticinco pilotos de intermitencias (nuevos), 625 pesetas.
 Treinta y cinco armellas de cerradura (nuevas), 175 pesetas.
 Treinta y cinco abrazaderas (nuevas), 350 pesetas.
 Tres soportes de barra (nuevos), 150 pesetas.
 Veinte pernos de soporte (nuevos), 400 pesetas.
 Cuarenta tubos de freno (nuevos), 800 pesetas.
 Treinta abrazaderas (nuevas), 600 pesetas.
 Cuarenta separadores (nuevos), 800 pesetas.
 Dos soportes de freno (nuevos), 200 pesetas.
 Ocho guardapolvos de freno (nuevos), 400 pesetas.
 Dos cerraduras de maletero (nuevas), 100 pesetas.
 Quince muelles (nuevos), 150 pesetas.
 Nueve sujetabrazos (nuevos), 450 pesetas.
 Dos mandos de calefacción (nuevos), 50 pesetas.
 Siete cristales de piloto "Mini", delanteros (nuevos), 175 pesetas.
 Trece arandelas frenillo cambio (nuevas), 65 pesetas.
 Setenta chapas (nuevas), 700 pesetas.
 Diez separadores de carburador (nuevos), 1.000 pesetas.
 Dos boyas de carburador (nuevas), 100 pesetas.
 Dos tapizados de cuadro (nuevos), 400 pesetas.
 Cinco visagras de capó (nuevas), 250 pesetas.
 Ocho tubos (nuevos), 400 pesetas.

Tres surtidores de carburador (nuevos), 300 pesetas.
 Una campana (nueva), 50 pesetas.
 Cuatro fundas de llave de contacto (nuevas), 20 pesetas.
 Cuarenta frenillos de cambio (nuevos), 800 pesetas.
 Tres selectores de velocidad (nuevos), 150 pesetas.
 Seis visagras de puertas (nuevas), 300 pesetas.
 Cincuenta juntas de cerradura (nuevas), 500 pesetas.
 Treinta y cinco tirantes de puertas (nuevos), 350 pesetas.
 Siete mandos de intermitencias (nuevos), 700 pesetas.
 Veintiséis soportes de cenicero (nuevos), 150 pesetas.
 Treinta tuercas de mariposas (nuevas), 30 pesetas.
 Una cremallera de puerta (nueva), 50 pesetas.
 Cien asientos válvula escape (nuevos), 500 pesetas.
 Quince soportes de guantera (nuevos), 750 pesetas.
 Veinticinco cerquillos de emblema (nuevos), 625 pesetas.
 Siete placas portainstrumentos (nuevas), 700 pesetas.
 Veintiocho soportes de tablero (nuevos), 140 pesetas.
 Cuatro escuadras de salpicadero (nuevas), 200 pesetas.
 Dos tubos de calefacción (nuevos), 200 pesetas.
 Cuatro manecillas portálón trasero (nuevas), 200 pesetas.
 Tres chapas traseras de bloques (nuevas), 300 pesetas.
 Doce letreros 1.100 (nuevos), 1.200 pesetas.
 Cinco manecillas de puerta con cerradura (nuevas), 500 pesetas.
 Veintitrés arandelas primario (nuevas), 345 pesetas.
 Dos cerraduras puerta "Mini" (nuevas), 400 pesetas.
 Treinta y dos juntas de paragolpes (nuevas), 650 pesetas.
 Tres tapones de gasolina (nuevos), 60 pesetas.
 Ocho cerraduras "Mini" (nuevas), 1.600 pesetas.
 Seis cables de aire (nuevos), 180 pesetas.
 Veintidós gomas de capó (nuevas), 110 pesetas.
 Catorce retenes de bujes (nuevos), 700 pesetas.
 Tres soportes de paragolpes (nuevos), 150 pesetas.
 Veintiocho arandelas de suspensión (nuevas), 560 pesetas.
 Diez placas tuberías de suspensión (nuevas), 200 pesetas.
 Treinta tornillos de bujes (nuevos), 60 pesetas.
 Cinco placas de cerraduras (nuevas), 125 pesetas.
 Nueve pistones bomba de embrague (nuevos), 900 pesetas.
 Un espejo retrovisor de aleta (nuevo), 100 pesetas.
 Quince anillas de válvula (nuevas), 150 pesetas.
 Un eje de brazo oscilante (nuevo), 100 pesetas.
 Dieciséis placas de brazo articulador (nuevas), 800 pesetas.
 Seis perfiles embellecedores de cuadro (nuevos), 300 pesetas.
 Dos bandejas plástico de batería (nuevas), 200 pesetas.
 Cinco ceniceros de piso "Mini" (nuevos), 250 pesetas.
 Cinco tirantes fijación batería (nuevos), 50 pesetas.
 Seis tirantes elásticos (nuevos), 300 pesetas.
 Cincuenta juntas válvulas de calefacción (nuevas), 1.250 pesetas.
 Veinticinco juntas bomba de agua (nuevas), 625 pesetas.
 Un cuerpo de carburador (nuevo), 200 pesetas.
 Dos ejes primarios (nuevos), 400 pesetas.
 Catorce toberas de calefacción (nuevas), 1.400 pesetas.
 Dos juegos alfombras goma "Morris" (nuevas), 2.200 pesetas.
 Una goma de piso "Mini" (nueva), 500 pesetas.

Una funda de respaldo trasero "Victoria" (nueva), 500 pesetas.
 Una funda de respaldo delantero "Austin-1.300" (nueva), 1.300 pesetas.
 Treinta paneles de puertas (nuevos), 18.000 pesetas.
 Doce tapizados de pases de ruedas (nuevos), 2.400 pesetas.
 Dos cuadros de madera "Mini" (nuevos), 1.600 pesetas.
 Tres fieltros de piso (nuevos), 900 pesetas.
 Un tapizado de asiento delantero "Victoria" (nuevo), 300 pesetas.
 Tres tapizados de asiento delantero "Morris-1.100" (nuevos), 300 pesetas.
 Cincuenta metros de junquillo moldura de estribo "Mini" (nuevos), 3.500 pesetas.
 Veinte metros vientos de puertas (nuevos), 1.000 pesetas.
 Siete gomas de parabrisas trasero "Mini" (nuevos), 700 pesetas.
 Seis gomas de parabrisas delantero "Austin" (nuevos), 600 pesetas.
 Cincuenta metros goma ermiticidad de puertas (nuevos), 2.500 pesetas.
 Cinco rejillas cromadas 1.300 (nuevas), 4.000 pesetas.
 Tres rejillas frente "Austin-1.100" (nuevas), 2.400 pesetas.
 Tres rejillas plástico "Victoria" (nuevas), 900 pesetas.
 Ocho paragolpes "Victoria" (nuevos), 7.200 pesetas.
 Nueve gatos mecánicos "Mini" (nuevos), 6.300 pesetas.
 Veinte remates de rejilla "Mini" (nuevos), 2.000 pesetas.
 Seis marcos de rejilla "Austin" (nuevos), 600 pesetas.
 Dos protectores de cárter "Austin" (nuevos), 2.600 pesetas.
 Un cigüeñal rectificado 1.300, 1.500 pesetas.
 Dos volantes de cuero (nuevos), 4.000 pesetas.
 Dos guanteras de puerta "Morris" (nuevas), 1.000 pesetas.
 Tres equipos de ventilación eléctricos (nuevos), 3.000 pesetas.
 Veintiuna bombonas de líquido anticongelante de circuito cerrado (nuevas), 7.350 pesetas.
 Cinco tubos de escape (nuevos), 5.000 pesetas.
 Veinte barras protectoras traseras "Mini" (nuevas), 30.000 pesetas.
 Cien kilos de tornillos y arandelas diversas (nuevas), 1.000 pesetas.
 Seis armaduras de asientos "Morris" (nuevas), 1.200 pesetas.
 Un respaldo de asiento trasero "Mini" (nuevo), 500 pesetas.
 Cuatro silenciosos de escape (nuevos), 2.000 pesetas.
 Cinco paragolpes de "Mini" (nuevos), 2.500 pesetas.
 Treinta y nueve lámparas de intermitencias de un polo (nuevas), 390 pesetas.
 Diez lámparas de cruce y carretera (nuevas), 200 pesetas.
 Setenta lámparas de población de dos polos (nuevas), 140 pesetas.
 Setenta y dos botes de pintura de 1/4 de kilo, 2.160 pesetas.
 Ciento treinta botes de pintura de un kilo (nuevos), 7.800 pesetas.
 Tres botes de grasa de dos kilogramos "Krafft" (nuevos), 180 pesetas.
 Ciento ochenta botes de esmeril de 1/4 de kilo (nuevos), 3.600 pesetas.
 Cien botes de esmeril de 120 gramos (nuevos), 1.000 pesetas.
 Quinientos pliegos de lija (nuevos), 500 pesetas.
 Cuatro rollos de cable de instalación (nuevos), 4.000 pesetas.
 Diez discos de ruedas "Mini" (nuevos), 9.000 pesetas.
 Seis discos de rueda "Victoria" (nuevos), 5.400 pesetas.
 Cinco discos de rueda "Morris" (nuevos), 4.500 pesetas.
 Una moqueta de piso "MG" (nueva), 1.000 pesetas.
 Una funda de asiento trasero "MG" (nueva), 100 pesetas.
 Cien filtros de aire 1.300 (nuevos), pesetas 15.000.
 Doce juegos de cables de bujías "Champion" (nuevos), 1.200 pesetas.
 Un cuadro de skay "Austin-1.100" (nuevo), 1.600 pesetas.
 Cuarenta anclajes de cinturones de seguridad (nuevos), 1.600 pesetas.

Cuarenta metros de goma de paragolpes (nuevos), 4.000 pesetas.
 Dos tapas de guanteras "Morris" (nuevas), 600 pesetas.
 Doscientas molduras cromadas de diversos modelos (nuevas), 40.000 pesetas.
 Dos indicadores de presión de aceite (nuevos), 1.800 pesetas.
 Nueve salpicaderos "Victoria" (nuevos), 8.100 pesetas.
 Dos ópticas de iodo (nuevas), 6.400 pesetas.
 Once cuadros de salpicadero "Victoria" (nuevos), 3.300 pesetas.
 Doce soportes de radio (nuevos), 1.200 pesetas.
 Cuatro cuarenta revoluciones eléctricos (nuevos), 4.400 pesetas.
 Dieciocho extensiones de pedal de acelerador (nuevos), 1.800 pesetas.
 Siete antenas de radio (nuevas), 3.500 pesetas.
 Cuatro prolongadores de antena (nuevos), 400 pesetas.
 Ocho cierres de capó exteriores "Mini" (nuevos), 800 pesetas.
 Cincuenta tacos de goma de paragolpes (nuevos), 12.500 pesetas.
 Tres cuentakilómetros "Mini" (nuevos), 3.900 pesetas.
 Dos juegos de cadena nieve (nuevas), 1.500 pesetas.
 Dieciséis sprays cadena líquida "Krafft" (nuevos), 480 pesetas.
 Dieciséis sprays descongelador de parabrisas (nuevos), 480 pesetas.
 Cuatro discos de ruedas "Mini", especiales (nuevos), 3.600 pesetas.
 Siete embellecedores de ruedas "Mini" (nuevos), 1.400 pesetas.
 Dos bujes portarodamientos rueda (nuevos), 200 pesetas.
 Ocho espejos retrovisores interiores (nuevos), 160 pesetas.
 Dieciséis sprays pintura diversos colores (nuevos), 640 pesetas.
 Cincuenta axiales de cigüeñal (nuevos), 5.000 pesetas.
 Treinta separadores (nuevos), 3.000 pesetas.
 Diez ejes (nuevos), 1.000 pesetas.
 Un faro antiniebla (nuevo), 500 pesetas.
 Siete tuberías de calefacción (nuevas), 700 pesetas.
 Un eje de cremallera (nuevo), 250 pesetas.
 Seis cuadros chapa "Mini" (nuevos), 600 pesetas.
 Dieciséis cerraduras de capó (nuevas), 1.600 pesetas.
 Seis rollos cinta plástica (nuevos), 60 pesetas.
 Nueve taqués de motor (nuevos), 450 pesetas.
 Veinte juegos reparación bomba (nuevos), 4.000 pesetas.
 Doce embellecedores centrales de volante (nuevos), 600 pesetas.
 Una bombona de suspensión (nueva), 3.500 pesetas.
 Veinticinco axiales cigüeñal (nuevos), 1.250 pesetas.
 Siete arillos de faro (nuevos), 140 pesetas.
 Seis tiradores de calefacción (nuevos), 120 pesetas.
 Una tobera de calefacción (nueva), 250 pesetas.
 Cien lámparas "BFS-207" (nuevas), pesetas 2.000.
 Cuarenta y cinco lámparas "BFS-279" (nuevas), 900 pesetas.
 Veinticinco lámparas "BFS-281" (nuevas), 500 pesetas.
 Cuatro calefacciones "Mini" (nuevas), 10.450 pesetas.
 Doce tapones de bloque (nuevos), 120 pesetas.
 Cinco luces de motor "Mini" (nuevas), 500 pesetas.
 Cincuenta frenillos de cambio (nuevos), 1.000 pesetas.
 Dos filtros "Mini" (nuevos), 100 pesetas.
 Tres visagras de guanteras (nuevas), 75 pesetas.
 Un colector de admisión (nuevo), 100 pesetas.
 Veinte refuerzos de chassi (nuevos), 400 pesetas.
 Ocho soportes de tirador de capó (nuevos), 400 pesetas.
 Diez tornillos de polea (nuevos), 100 pesetas.

Cinco cierres de ventanillas traseras "Mini" (nuevos), 250 pesetas.
 Seis chapas suplementos de asiento (nuevas), 300 pesetas.
 Dos bombines de freno (nuevos), 100 pesetas.
 Dos carcasas protección faros (nuevas), 100 pesetas.
 Quince conjuntos reparación bombín (nuevos), 300 pesetas.
 Cinco soportes radiador "Mini" (nuevos), 250 pesetas.
 Cuatro pases de rueda trasera "Mini" (nuevos), 200 pesetas.
 Dos refuerzos pilar puerta 1.300 (nuevos), 100 pesetas.
 Cuatro puntas lateral delantero "Mini" (nuevas), 200 pesetas.
 Seis visagras maletero 1.300 (nuevas), 120 pesetas.
 Tres pilares puerta trasera 1.300 (nuevos), 150 pesetas.
 Dos bandejas chapa trasera (nuevas), 200 pesetas.
 Nueve cuadros de chapa "Victoria" (nuevos), 900 pesetas.
 Un faldón trasero "Victoria" (nuevo), 20 pesetas.
 Diez apoyos de capó 1.300 (nuevos), 100 pesetas.
 Ocho bajos de puerta 1.300 (nuevos), 800 pesetas.
 Dos chapas de cuadro 1.300 (nuevos), 200 pesetas.
 Cuatro largueros de bajo 1.300 (nuevos), 400 pesetas.
 Un pase de rueda trasera (nueva), 20 pesetas.
 Una chapa salpicadero superior 1.300 (nueva), 100 pesetas.
 Tres chapas salpicadero inferior 1.300 (nuevas), 300 pesetas.
 Tres pilares de puerta "Mini" (nuevos), 150 pesetas.
 Cuatro laterales traseros superiores del "Victoria" (nuevos), 850 pesetas.
 Dos puentes de chapa traseros (nuevos), 200 pesetas.
 Dos pilares de puertas delanteras 1.300 (nuevos), 200 pesetas.
 Dos refuerzos de pase de ruedas 1.300 (nuevos), 100 pesetas.
 Nueve pases de rueda trasera 1.300 (nuevos), 450 pesetas.
 Un pase de rueda delantera 1.300 (nuevo), 50 pesetas.
 Ciento cincuenta molduras de ventanilla, diversos modelos (nuevas), 7.500 pesetas.
 Veintisiete lunas de puerta 1.300 (nuevas), 18.900 pesetas.
 Catorce lunas de ventanilla "Mini" (nuevas), 9.100 pesetas.
 Tres lunas de parabrisas trasero (nuevas), 3.000 pesetas.
 Siete ventanillas traseras completas "Mini" (nuevas), 9.800 pesetas.
 Dos lunas parabrisas trasero "Mini" (nuevas), 2.000 pesetas.
 Veintiuna lunas derivabrisas (nuevas), 3.150 pesetas.
 Dos derivabrisas completos (nuevos), 300 pesetas.
 Tres quitasoles (nuevos), 75 pesetas.
 Once tuberías de suspensión "Mini" (nuevas), 1.100 pesetas.
 Once tuberías de suspensión 1.300 (nuevas), 1.100 pesetas.
 Cuarenta tuberías de freno (nuevas), 4.000 pesetas.
 Dieciséis juegos de casquillos de bancada (nuevos), de 0,30, 425 pesetas.
 Cuatro juegos de casquillos de bancada a 0,20 (nuevos), 100 pesetas.
 Veinticinco juegos de casquillos de bancada a 0,10 (nuevos), 625 pesetas.
 Veintiocho juegos de casquillos de bancada "STD" (nuevos), 700 pesetas.
 Dos juegos de casquillos de árbol de levas (nuevos), 100 pesetas.
 Diez silmblocs de trapecio (nuevos), 100 pesetas.
 Veinte casquillos axiales "Mini" (nuevos), 500 pesetas.
 Dos juegos de zapatas de freno "Mini" (nuevos), 1.200 pesetas.
 Tres pastillas (juegos) de freno "Mini" (nuevos), 2.850 pesetas.
 Dos juegos de pastillas de freno "MG-B" (nuevos), 1.900 pesetas.
 Un juego de pastillas de freno "MG-MIDGET" (nuevo), 950 pesetas.
 Dos juegos de pastillas de freno "Mini-Couper" (nuevos), 1.900 pesetas.
 Una carcasa de grupo "MG-B" (nueva), 1.000 pesetas.

Dos mecanismos elevapinas "MG-B" (nuevos), 2.000 pesetas.
 Cinco ejes brazos suspensión (nuevos), 500 pesetas.
 Dos juegos de pastillas de freno 1.800 (nuevos), 1.500 pesetas.
 Un soporte de rueda de repuesto "MG-MIDGET" (nuevo), 500 pesetas.
 Nueve juegos de zapatas de freno "Mini-Couper" (nuevos), 9.000 pesetas.
 Un equipo de reparación bomba agua 1.800 (nuevo), 1.000 pesetas.
 Cuatro rótulas dirección "MG-B" (nuevas), 400 pesetas.
 Cincuenta y cinco válvulas de escape 1.300 (nuevas), 8.250 pesetas.
 Una cremallera de dirección 1.800 (nueva), 500 pesetas.
 Una biela de dirección (nueva), 250 pesetas.
 Dos piñones de distribución (nuevos), 400 pesetas.
 Ocho rodamientos de buje (nuevos), 400 pesetas.
 Ocho juegos casquillos biela 1.300 (nuevos), 200 pesetas.
 Ocho mazas de embrague (nuevas), 2.400 pesetas.
 Ciento veintitrés frenillos de cambio (nuevos), 3.075 pesetas.
 Dieciséis correas de ventilador Mini (nuevas), 160 pesetas.
 Veinte correas de ventilador 1.300 (nuevas), 200 pesetas.
 Tres antenas de radio flexibles (nuevas), 450 pesetas.
 Una membrana bomba gasolina (nueva), 25 pesetas.
 Siete cuerpos bomba de gasolina (nuevos), 175 pesetas.
 Dos platos de presión de embrague (nuevos), 600 pesetas.
 Ocho cuenta-kilómetros Austin (nuevos), 9.600 pesetas.
 Cuatro tambores de freno 1.800 (nuevos), 800 pesetas.
 Cinco ejes de verticales 1.800 (nuevos), 500 pesetas.
 Dos juegos de pistones 1.600 (nuevos), 1.400 pesetas.
 Dos cajas de satélite 1.800 (nuevos), 1.600 pesetas.
 Un volante y corona de motor 1.300 (nuevo), 1.000 pesetas.
 Quince retenes de cambio "Oxford" (nuevos), 150 pesetas.
 Trescientos kilos aproximadamente de chatarra, compuesta de hierro, aluminio y cobre, etc., a 5 pesetas kilo, 1.500 pesetas.
 Tres bielas de motor (nuevas) MG-B, 1.500 pesetas.
 Quince válvulas de escape MG-B (nuevas), 1.500 pesetas.
 Once palieres 1.300 (nuevos), 16.500 pesetas.
 Un filtro de aceite MG-B (nuevo) 100 pesetas.
 Total: 1.797.330 pesetas.
 Importa la presente tasación de los bienes embargados las figuradas un millón setecientos noventa y siete mil trescientas treinta pesetas (1.797.330 pesetas), en cuya suma valora el Perito que suscribe, según su leal saber y entender y s. e. u. o.
 Madrid, 29 de octubre de 1976.
 (C.—1.784)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.
 Hago saber: Que en los autos número 826-33/76 ejec. 72/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Aurora Martín Gallego y otros, contra "Seryvent, S. A.", hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio camino de Valderribas, 96, cuya relación y tasación es la siguiente:
 Dos cintas transportadoras de unos 8 metros de longitud, en buen estado, 75.000 pesetas.
 Cuatrocientas cajas de puré patatas marca "Isadora", firma "Euroagro", de 36 estuches de 115 gr. cada caja, 30.000 pesetas.

Un cargador de baterías "Fervet", 112, número fabricación 18.499, 10.000 pesetas.
 Dos carretillas de cuatro ruedas, marca "Rovint", 5.000 pesetas.
 Otra igual marca, más pequeña, 2.000 pesetas.
 Dos carretillas dos ruedas de igual marca, 4.000 pesetas.
 Dos mangueras contra incendios, murales y su correspondiente cristal, 10.000 pesetas.
 Tres extintores "Orfeo", mod. NCS, de nieve carbónica, 18.000 pesetas.
 Otro extintor marca "Delta", número 060360, 5.000 pesetas.
 Total: 159.000 pesetas.
 Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero, señalándose como hora para todas ellas la de las nueve y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:
 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.
 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubra las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 11 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).
 (C.—1.805)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.
 Hago saber: Que en los autos número 2.570-1/76, ej. 146/76, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Consuelo de la Torre Pérez y Francisco Alcázar Barranco, contra "Eurotoldos, Sociedad Anónima", en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio en Puerto de Canfranc, número 13, de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:
 Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Trimph".
 Un armario metálico de dos puertas.
 Dos mesas, oficina metálicas, de administrativo.
 Una mesa de oficina metálica, de administrativo.
 Todos ellos en perfecto estado.
 Valor total de la tasación: 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas).
 Y para que sirva de notificación a los demandantes doña Consuelo de la Torre Pérez y Francisco Alcázar Barranco, y al demandado representante legal de "Eurotoldos, S. A.". Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 11 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:
 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.
 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.
 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y
 4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.
 Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 1976.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.
 (C.—1.802)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de Madrid.
 Hago saber: Que en los autos número 2.367/75, ej. 115/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Antonio Domínguez Tabares, contra Juan Guerra Martínez, en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Catarejo, número 10 (Puerta de Hierro), de esta capital, cuya relación y tasación es la siguiente:
 Un televisor marca "Philips", tasado en 15.000 pesetas.
 Un radio-cassette "Excelsior", tasado en 10.000 pesetas.
 Un tresillo compuesto de seis módulos, tasado en 20.000 pesetas.
 Dos hamacas, todo ello forrado en tela buena, beige verde, 7.000 pesetas.
 Un aparador librera de cinco cuerpos, tasado en 25.000 pesetas.
 Dos mesas comedor de caoba, tasadas en 20.000 pesetas.
 Seis sillas comedor forradas en el mismo material, tasadas en 12.000 pesetas.
 Una mesa de centro, grande, de mármol, tasada en 15.000 pesetas.
 Un aparador bajo, mármol tapa y madera, tasado en 10.000 pesetas.
 Un espejo cristal comedor, tasado en 5.000 pesetas.
 Un reloj comedor con pie, tasado en 25.000 pesetas.
 Un aparador de entrada, mármol y madera, tasado en 5.000 pesetas.
 Una lámpara de pie, tasada en 2.500 pesetas.
 Una nevera "Fagor", grande, tasada en 12.000 pesetas.
 Una lavadora "Silver Dry", tasada en 15.000 pesetas.
 Un lavavajillas "Fanvit", tasado en pesetas 15.000.
 Todos ellos en perfecto estado.
 Valor total de la tasación: 212.500 pesetas.
 Y para que sirva de notificación al actor don Antonio Domínguez Tabares y al demandado don Juan Guerra Martínez. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primera subasta el día 11 de enero de 1977; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de enero de 1977, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de enero de 1977, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, se celebrarán bajo las condiciones siguientes:
 1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento del tipo destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.
 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 1976.—El Secretario, Emilia Ruiz-Jarabo Quemada.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—1.803)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Casero Elvira, contra "Finsa, S. A.", filial de "Cafriinsa, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 729 de 1976, se ha acordado citar a "Finsa, Sociedad Anónima", filial de "Cafriinsa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 1977, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Finsa, Sociedad Anónima", filial de "Cafriinsa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.639)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio López Barroso, contra Antonio Labert Caja, en reclamación por despido, registrado con el número 640/76, se ha acordado citar a Antonio Labert Caja, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Antonio Labert Caja, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.594)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinta Grande Sánchez, contra María Mateos Vicente ("Limpieza Abeto"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 790/76, se ha acordado citar a Jacinta Grande Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero de 1977, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jacinta Grande Sánchez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.641)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de M.ª Antonia Aragón Bermúdez, contra Antonio García Montaña, en reclamación por cantidad, registrado con el número 758/76, se ha acordado citar a M.ª Antonia Aragón Bermúdez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 1977, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a M.ª Antonia Aragón Bermúdez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.640)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentín Sánchez Pacheco, contra "Resortes de Precisión Ratcliffe", en reclamación por sanción, registrado con el número 842/76, se ha acordado citar a "Resortes de Precisión Ratcliffe", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de enero de 1977, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Antonio Labert Caja, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

mero 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "Resortes de Precisión Ratcliffe", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.642)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número treinta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por "Equipos Mecánicos, S. A.", representado por el Procurador señor Navarro Flores, contra don Félix Nicolás Sevilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Un tractor marca "John Deere", matrícula M-8488, y rodillo vibrante marca "Lebrero", tasado en doscientas mil pesetas.

Un camión marca "Barreiros", de tres ejes, matrícula M-1255, valorado en quinientas mil pesetas.

Un coche marca "Seat", tipo furgoneta 1.430, matrícula 3327-M, valorado en doscientas mil pesetas.

Una máquina retroexcavadora marca "Casset", matrícula CR-49.332, tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día uno de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la suma de un millón ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la suma equivalente al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.631)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dos de los de esta capital, en la ejecutoria número 184/75, dimanante de diligencias preparatorias número 64/75, sobre cheque en descubierto, contra Benjamín González Laborda, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días, sin sujeción a tipo alguno, y formando un solo lote, los bienes embargados a dicho penado, siguientes:

Una máquina de calcular Divi-Suma, marca "Hispano Olivetti", número 1 D 1270940, y una mesa de centro, de cristal, color humo.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 20 de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 1.650 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Segundo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Tercero. Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio penado Benjamín González Laborda, vecino de San Fernando de Henares, calle La Fragua, número 5, tercero A.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.792)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dos de los de esta capital, en la ejecutoria número 136/75, dimanante de diligencias preparatorias número 278/74, sobre cheque en descubierto, contra José Ignacio Yáñez González, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días, sin sujeción a tipo alguno, y formando un solo lote, los bienes embargados al mismo, siguientes:

Diez lámparas doradas, marca "Magely", para colgar, y dos lámparas plateadas, marca "Coilat", también para colgar.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, el día 19 de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 4.125 pesetas, 10 por 100 de la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Segundo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Tercero. Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio penado José Ignacio Yáñez González, con domicilio en la calle de Abelardo Sánchez, número 101-B, de Albacete.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.793)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dos de los de esta capital, en la ejecutoria número 168/75, dimanante de diligencias preparatorias número 35/73, sobre imprudencia, contra Juan Requena Jiménez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes embargados al mismo, siguientes:

Un televisor marca "Werner", de 21 pulgadas, y un frigorífico marca "Agni".

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 de esta capital, el día 18 de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el de 9.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y

Cuarto. Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio penado Juan Requena Jiménez, con domicilio en esta capital, calle de José Serrano, número 2, segundo izquierda.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.794)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número dos de esta capital, en la ejecutoria 79/75, dimanante de diligencias preparatorias número 187/73, sobre imprudencia, contra Félix Rodríguez Pérez, se saca a la venta en pública sub-

basta, por tercera vez, plazo de ocho días y sin sujeción de tipo alguno, el vehículo embargado al mismo; turismo marca "Seat", modelo 1.500, matrícula número SE-115.441.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 4.125 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Segundo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y Tercero. Que el depositario del vehículo que se subasta es el propio penado Félix Rodríguez Pérez, vecino de Morón de la Frontera (Sevilla), calle de San Juan Bosco, número 26.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.795)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de los de esta capital, dictada en la ejecutoria número 91/74, dimanante de diligencias preparatorias 140/1973, sobre cheque en descubierto, contra Juan Rodríguez Candelas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de ocho días, sin sujeción a tipo alguno y formando un solo lote, los bienes embargados al indicado penado, siguientes:

Un televisor marca "Radiola", de 12 pulgadas; un tresillo de skay, de varios colores; una cocina eléctrica marca "Ede-sa", de dos placas y horno; una secadora automática marca "Crolls"; y un frigorífico marca "Termofrigidus", de 270 litros.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 25 de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 1.575 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Segundo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona; y Tercero. Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio penado Juan Rodríguez Candelas, con domicilio en esta capital, calle Templeque, número 114, séptimo A.

Dado en Madrid, a 2 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—1.796)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra "Inmobiliaria Bilbao, S. A.", en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta en pública y segunda subasta nuevamente, por separado, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, de los siguientes pisos objeto de este procedimiento, que forman parte de la misma finca sita en Sevilla, denominada "Arjona", y tendrá entrada por casa número doce de la calle Arjona:

Piso segundo número uno, con acceso por la escalera número cuatro y situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie de 86 metros con 73 decímetros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra al piso linda:

al frente, rellano, ascensores y patio de luces y piso número dos de la misma escalera; por la derecha, entrando, patio de luces y piso número dos de la escalera dos; por el fondo, con vuelo de la zona de acceso común, y por la izquierda, rellano y piso número dos de la misma escalera.—Se le asigna una participación en valor total de la casa y elementos comunes de 0,930 por 100. Inscrita en dicho Registro al tomo 871, libro 145, folio 13, finca 5.731, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos.

Piso segundo número dos, con acceso por la escalera número cuatro y situado en la segunda planta del edificio, sin contar la baja. Tiene una superficie de 99 metros con 31 decímetros cuadrados y está distribuido en varias habitaciones y servicios. Según se entra el piso linda: al frente, rellano, escalera número cuatro y patio de luces; por la derecha, entrando, piso número uno de la misma escalera; por el fondo, dicho piso y vuelo de la zona de acceso común, y por la izquierda, patio de luces y piso número uno de la escalera seis.—Se le asigna una participación en el valor total de la casa y elementos comunes de 1,060 por 100. Inscrita en dicho Registro al tomo 871, libro 145, folio 16, finca 5.732, inscripción segunda.

Sale a subasta por el tipo de ciento ochenta y ocho mil trescientas sesenta y nueve pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, núm. uno, piso tercero, se ha señalado el día dos de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al diez por ciento de los respectivos tipos de subasta, y que no se admitirán posturas inferiores a los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.638)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos en el mismo con el número treinta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Sefisa Leasing, S. A.", contra don Jorge Galobar Satrustegui, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, sin sujeción al tipo, de los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en los siguientes:

Un frigorífico "General Eléctrica", tamaño grande.

Un televisor "Grundig", de 23 pulgadas, con estabilizador.

Una lavadora automática "New-Pol".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta, y que fué de quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.646)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número quinientos treinta y dos de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Poclair Hispana, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don José Chino Roca, sobre reclamación de trescientas sesenta y cuatro mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Constantino Angel Pecharromán, vecino de Madrid, en la calle Sanjenjo, nueve, y que son los siguientes:

Un tractor agrícola, con trahulla hidráulica, marca "John Deere", modelo 5.020, matrícula BA-10.844.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas cuarenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui.

(A.—5.637)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución dictada en el procedimiento sumario seguido en este Juzgado con el número mil doscientos diez de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Teodoro Salcedo Vargas y doña María Sánchez Sánchez, en reclamación de un crédito hipotecario, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Urbana en Madrid.—Ocho, piso tercero izquierda, situado en la planta tercera, sin contar la baja, de la casa número 18 duplicado novísimo, hoy 18, de la Cuesta de Santo Domingo. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 116 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: al frente, piso derecha de su planta, rellano y caja de escalera, patio central al que tiene cuatro huecos, otra vez piso derecha y patio lateral al que tiene tres huecos y medianería izquierda de la casa; izquierda, entrando, medianería del testero por donde tiene un hueco; derecha, calle a la que tiene dos huecos, y fondo, pared derecha de la casa por donde tiene un hueco. Cuota, 9,28 por 100. Inscrita en el Registro número cuatro, tomo 1.446, folio 33, finca 38.152. Su valor un millón doscientas mil pesetas.

Sale a subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, habiéndose señalado para el acto del remate el día once de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado

al efecto, el diez por ciento del precio por que la finca sale a subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Que las certificaciones del Registro y los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen, entendiéndose que todo licitador acepta los mismos.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.635)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en expediente de cuenta jurada número trece de mil novecientos setenta y uno, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Francisco Vecino Rubio, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Corral cercado llamado "Linar del Indiano", sito en término de Navacerrada. Linda: por todos los aires con cerca de don Manuel Blanco, llamada de Los Almorches. Tiene una extensión de 17 áreas y 12 centiáreas, y está constituida por monte bajo, con enebros, tomillar, etc. Está cercada con piedra berroqueña y puede utilizarse para encerrar ganado, considerándose además vedado de caza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 136 vuelto del tomo 16 del archivo moderno, libro primero del Ayuntamiento de Navacerrada, finca número 47.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de ciento dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.657)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre medidas provisionales de separación número mil doscientos siete de mil novecientos setenta y cinco S, a instancia de doña Avelina Vicente Hernández, contra su esposo don José Fernández Fernández, de esta vecindad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término

de ocho días y demás condiciones que luego se indicarán, el automóvil marca "Seat", modelo 850, matrícula M-9469-B, depositado en poder de doña Josefa Sánchez Hernández, que lo tiene en garaje "Maeso", sito en calle Villamil, doce, de esta capital.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiséis de enero próximo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta el de tasación del vehículo, justipreciado en cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segundo

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.652)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario (autos seiscientos treinta y dos de mil novecientos setenta y seis B) que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Guerrín, Sociedad Anónima", contra Cía. Mercantil "Exclusivas y Promociones Internacionales, S. A." (E. P. I. S. A.), se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados propiedad del demandado que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y siete, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, en lotes separados.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad correspondiente a cada una de ellas expresadas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

1.ª En el folio 146, la inscripción primera de la finca 11.731. Urbana.—Parcela de terreno en término de esta Villa, en la Javariaga o "Colonia La Java", señalada con el número 63 del plano de parcelación, de 1.008 metros cuadrados. Linda: al Norte, "Urbanización El Mirador de Pelayo"; Sur, parcela 62; Este, zona verde, y Oeste, calle de acceso. Esta finca es parte segregada de la número 9.179 septuplicada, en el folio uno del tomo 300 del archivo, libro 96 de esta Villa. Afecta la indicada finca matriz a las anotaciones preventivas de embargos letras E y K a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez Castro y su esposa, folios 180 vuelto y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103.—Valorada para ca-

so de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

2.ª En el folio 150, la inscripción primera de la finca 11.732. Urbana.—Parcela de terreno en término de esta Villa, en la Javariaga o "Colonia La Java", señalada con el número 64 del plano de parcelación, de 923 metros cuadrados. Linda: al Norte, "Urbanización El Mirador de Pelayo"; Sur, calle de acceso; Este, parcela 63, y Oeste, parcela 65. Esta finca es parte segregada de la número 9.179 septuplicado, folio uno, tomo 300, archivo, libro 96. Afecta la indicada finca matriz a las anotaciones preventivas de embargo E y K a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez y su esposa, folios 180 vuelto y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Valorada para caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

3.ª En el folio 153, inscripción primera, finca 11.733. Urbana.—Parcela terreno en término La Javariaga o "Colonia La Java", número 65 del plano de parcelación, de 900 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 66; Sur, calle de acceso; Este, parcela 64, y Oeste, calle de acceso. Es parte segregada de la 9.179 septuplicado, folio uno, tomo 300, libro 96. Afecta la finca matriz a las anotaciones de embargo E y K a favor de don Carlos San Juan y Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 vuelto y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 193. Valorada para caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

4.ª En el folio 156, inscripción primera, finca 11.734.—Urbana. Parcela de terreno en término de esta villa, La Javariaga o Colonia "La Java", adopta la forma de un triángulo irregular, número 66 del plano de parcelación y 990 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 68 y 69; Sur, "Urbanización El Mirador de Pelayos", y en pico, parcela 64; Este, "Urbanización El Mirador de Pelayos", y Oeste, calle acceso. Esta es parte segregada de la núm. 9.179 septuplicada, folio uno, tomo 300 del archivo, libro 96. Afecta a las anotaciones preventivas de embargo E y K a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 vuelto 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Valorada en caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

5.ª En el folio 159, la inscripción primera de la finca 11.735.—Urbana. Parcela de terreno en término La Javariaga o Colonia "La Java", señalada con el número 67 del plano de parcelación, de 948 metros cuadrados. Linda: Norte, calle acceso y parcela 68; Sur, calle acceso; Este, parcelas 66 y 68, y Oeste, calle acceso. Esta finca es parte segregada de la número 9.179 septuplicada, folio uno, tomo 300 del archivo, libro 96. Afecta la indicada finca matriz a anotaciones preventivas de embargo, letras E y K a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez y su esposa, folios 180 vuelto y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Valorada para subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

6.ª En el folio 162, la inscripción primera, finca 11.736.—Urbana. Parcela de terreno en término de esta villa La Javariaga o Colonia "La Java", número 68 del plano parcelación y 957 metros cuadrados. Linda: Norte, calle acceso; Sur, parcela 66; Este, parcela 69, y Oeste, parcela 67. Es parte segregada de la número 9.179 septuplicada, folio uno, tomo 300, libro 96. Esta afecta la indicada finca a las anotaciones preventivas de embargo, letras E y K, a favor de don Carlos San Juan y don Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Valorada para caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

7.ª En el folio 165, la inscripción primera de la finca 11.737.—Urbana. Parcela de terreno en el término de esta villa de La Javariaga o Colonia "La Java", número 69 del plano de parcelación y 800 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 70 y calle acceso; Sur, "Urbanización El Mirador de Pelayos"; Este, "Urbanización El Mirador de Pelayos" y parcela 70, y Oeste, parcelas 66 y 68. Esta finca es parte de segregada de la número 9.179 septuplicado, folio uno, tomo 300, libro 96 de esta Villa. Afecta la indicada finca matriz a las anotaciones preventivas de em-

bargo, letras E y K, a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Valorada esta parcela para caso de subasta en trescientas sesenta mil pesetas.

8.ª En el folio 168, la inscripción primera de la finca 11.738.—Urbana. Parcela de terreno en término de La Javariaga o Colonia "La Java", número 70 del plano de parcelación, de 1.026 metros cuadrados. Linda: Norte, "Urbanización El Mirador de Pelayos" y parcela 71; Sur, "Urbanización El Mirador de Pelayos"; Este, "Urbanización El Mirador de Pelayos", y Oeste, calle y parcela 69. Esta finca es parte segregada de la número 9.179 septuplicado, folio uno del tomo 300 del archivo, libro 96 de esta Villa. Afecta la indicada finca matriz a las anotaciones de embargo preventivo, letras E y K, a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Se valorada para caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

9.ª En el folio 171, inscripción primera, finca 11.739.—Urbana. Parcela de terreno en término de esta villa, de La Javariaga o Colonia "La Java", señalada con el número 72 del plano de parcelación, de 1.011 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 77, 78 y 71; Sur, calle acceso; Este, calle acceso y parcela 71, y Oeste, parcela 73. Esta finca es parte segregada de la número 9.179 septuplicado, folio uno tomo 300, libro 96. Afecta la finca matriz a las anotaciones de embargo letras E y K a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 y 239, tomos 280 y 315 del archivo. Valorada esta parcela para caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

10. En el folio 174, la inscripción primera, de la finca 11.740.—Urbana. Parcela de terreno en término de esta villa de La Javariaga o Colonia "La Java", número 73 del plano de parcelación, de (1.500), dice, 1.015 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 76; Sur, calle acceso; Este, parcela 72, y Oeste, parcela 74. Esta finca es parte segregada de la 9.179 septuplicado, folio uno, tomo 300, libro 96. Afecta la finca matriz a las anotaciones de embargo, letras E y K, a favor de don Carlos San Juan y Marcos Rodríguez y esposa, folios 180 y 239, tomos 280 y 315. Valorada para caso de subasta en trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

11. En el folio 177 vuelto, inscripción segunda, finca 11.741.—Urbana. Parcela de terreno en La Javariaga o Colonia "La Java", descrita en la precedente descripción. Afecta a la hipoteca que expresa la precedente inscripción. Afecta también, por razón de su procedencia, a las anotaciones preventivas E y K, a favor de don Carlos San Juan Montes y Marcos Rodríguez Castro y esposa, folios 180 y 239, tomos 280 y 315, libros 87 y 103. Vendida a don Federico Alegre García y esposa Paula Carrillo Zazo, que inscriben a su favor para la sociedad conyugal la finca de este número para título de compra. Todas las fincas están en San Martín de Valdeiglesias.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.655)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, se sigue juicio ejecutivo a instancias del "Banco de Santander, S. A.", contra don Pedro José Pérez Buendía y doña María Isabel Becerra Santos, y por proveído de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados, y que a continuación se expresan:

Lote primero

Una cafetera marca "Gaggia" de dos portas, eléctrica.

Tres mostradores frigoríficos "Kelvinator", con motor eléctrico acoplado de 1/8 de HP, modelo de Luxe, de 1,50 metros de longitud dos de ellos y el otro de dos metros, con estantes de cristal, con dos puertas en la parte baja en cada uno de cada mostrador.

Tasado en doscientas setenta mil pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Granada, veintidós, dedicada al negocio de pastelería, denominada "Mabel".

Tasados en doscientas mil pesetas.

Lote tercero

Los derechos de traspaso del local sito en la Costanilla de los Desamparados, número seis, dedicado a negocio de pastelería, denominada "Mabel".

Tasados en ciento cincuenta mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los que adquieran alguno de los lotes segundo o tercero quedarán obligados a lo que dispone el artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.648)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número quinientos diecinueve de mil novecientos setenta y cinco de registro, se tramitan autos civiles de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don José Muñoz Ramírez, contra bienes especialmente hipotecados por "Dresan Andrés Just Gimeno, Sociedad Anónima", que seguidamente se describen; en cuyas actuaciones, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de once millones de pesetas, los referidos bienes propiedad de la demandada, y que son:

1. Finca de sesenta y dos áreas y treinta y dos centiáreas de tierra seco campo en término de Chiva, partida "Chacora" o "Camino de Valencia". Linda: Norte, Adolfo Olmos y otros; Sur, carretera; Este, Adolfo Olmos y otros, y Oeste, camino y Juan Lorca.

2. Edificio industrial construido sobre dicha finca, que tiene sesenta metros de fachada a la carretera por sesenta metros de profundidad. En su casi totalidad se compone de una nave cubierta de urtila, pero en su parte delantera tiene, además, dos pisos altos de trescientos sesenta metros cuadrados cada uno; al fondo tiene una nave o piso de ciento cincuenta metros cuadrados, más una caseta de transformador en su parte trasera, que mide cincuenta metros cuadrados. En total, la superficie construida es de cuatro mil quinientos treinta metros cuadrados.

La finca expresada en el apartado uno, con el edificio industrial sobre la misma construido, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al folio ciento treinta y dos del tomo doscientos ochenta y seis del archivo, libro ochenta y uno del Ayuntamiento de Chiva, finca número trece mil trescientos.

3. La siguiente maquinaria emplazada en la finca:

Una sierra "Uniz", potencia del motor 2 HP, sin número.

Un cepillo puente "Dye", de 2.700 x 920 milímetros, entre montantes, potencia del motor 9 HP, número 158.

Una taladradora radial "Foradía Mecof 50", de 1.500 milímetros, potencia del motor 4 HP, número 105.

Un torno monopolea "Tor", 540-B, d. e. p. 3 metros, potencia del motor 6 HP, serie número 4.

Un torno monopolea "Tor", D-550, d. e. p. 1,5 metros, potencia del motor 7 HP, serie 4, número 43.

Un torno monopolea "Tor", D-550 B, d. e. p. 1,5 metros, potencia del motor 6 HP, serie 3, número 16.

Un torno monopolea "Tor", d. e. p. 1,5 metros, potencia del motor 6 HP, número 12-48.

Un torno monopolea "Gedec", d. e. p. 3 metros, potencia del motor 5 HP, número 5.579.

Dos tornos monopolea "Gedec", d. e. p. 2 metros, potencia del motor 3 HP, unidad número 5.223.

Un torno monopolea "Gedi" d. e. p. 1,5 metros, potencia del motor 3 HP, sin número.

Un torno monopolea "Cumbre 022", d. e. p. 0,75 metros, potencia del motor 3 HP.

Un torno monopolea "Cumbre 026", d. e. p. 0,75 metros, potencia del motor 2 HP.

Una fresadora "Zayer", universal, de 1.600 x 350 milímetros de bancada, potencias de motores 6, 1, 0,5 HP, sin número.

Una fresadora "Waico BC", monopolea, potencias de motores 6, 0,5 HP, número 2.297.

Dos limadoras monopoleas "Tum" de 600 milímetros, potencia del motor 2 HP, número 778.

Un aparato de soldadura eléctrica KD-500, 14 HP, número 4.395.

Un aparato de soldadura eléctrica KD "Montradi", regulable, 9 HP, sin número.

Un aparato de soldadura eléctrica KD-500, 14 HP, número 6.290.

Una máquina Oxycorte-Pirotomo H-220, con carriles, sin número.

Un equipo de soldadura oxiacetilénica "Gala", número 3.955.

Una taladradora de sobremesa "Hedisa", potencia 1 HP, sin número.

Un grupo electro-compresor "Mercury" e instalación, accionado por un motor de 3 HP, número 8.130.

Una electromotora "Ligur", de 2.850 revoluciones por minuto, accionada por un motor de 1 HP, número 5.579.

Una prensa hidráulica de 80 Tm., sin número, "Robima".

Un armario de 300 W. de consumo, de 1,80 x 400 x 700 milímetros, equivalente a 4 HP, sin número.

Una cizalla de cortar plancha hasta 10 milímetros de espesor, sin número.

Una mesa de trazado con útiles correspondientes a dicha sección.

Tres rectificadoras para torno, de 1 HP unidad, sin número.

Una máquina rectificadora "Felle", de 400 milímetros, potencia del motor 2,5 HP, sin número.

Una máquina soldadura a tope, especial, 10 HP, número 395.

Una máquina cepilladora, portátil, "Dresan", 1 HP, sin número.

Una báscula metálica de 500 kilogramos, sin número.

Un cepillo puente de 1.600 x 550 milímetros, potencia del motor 3 HP, sin número.

Una sierra circular de 1 HP, sin número.

Un equipo de soldadura eléctrica KD-350, 10 HP, número 6.161.

Una electromotora de 2.800 f. p. m., accionada por un motor de 2 HP, sin número.

Un banco de ajuste, todo metálico, con estanterías a lo largo del mismo.

Monocarril de 1-160.

Un polipasto de 2 Tm.

Otro de 1 Tm. y un diferencial de 2,5 toneladas métricas.

Otro de 1 Tm. y otros dos de 500 kilogramos.

Diversos aparatos y elementos de precisión, cuya enumeración y descripción resulta imposible.

Diversas piezas de modelaje para fundición y utillaje especial de maquinaria.

Un puente-grúa birrail para 500 kilogramos, motor-freno de 1,5 HP y polipasto eléctrico.

Un puente-grúa birrail de 10.000 kilo-

gramos, con su correspondiente polipasto eléctrico.

Un puente-grúa monocarril de 3.000 kilogramos, con su correspondiente polipasto eléctrico.

Tres enrolladoras P. F. R. 500-II, con 31 metros de cable.

Un compresor "Mercury", modelo Cantero, de 20 HP.

Un refrigerador "Mercury" modelo S-2, e instalación completa.

Un cepillo- puente "Dye", modelo 4.000-HD, de 4.000 milímetros, con grupo "Ward Leonard", de 40 HP.

Cabezal de fresar de 5,5 HP.

Un cepillo vertical "Sacem SCV", de 200 milímetros y motor de 3 HP.

Una afiladora de herramientas, modelo AR5-E, marca "Elite".

Dos tornos "Foradía", modelo OM-180, de 1.000 milímetros.

Un taladro radial "Foradía", modelo GK-50-1.500 y una columna para dicho taladro.

Un torno paralelo "Morando", modelo PA 25 x 1.500 Mtl. a. Z-32.020.

Una báscula- puente "Ariso", modelo A 57, fuerza 50.000 kilogramos.

Una limadora marca "Pinondo", modelo TP-850, con motores de 7,5 y 1,5 HP.

Una máquina de aserrar marca "Sabi", modelo SM-24, motor de 3 HP.

Una máquina de aserrar marca "Uniz", de 18, motor "Araki", de 1,5 HP.

Un equipo para la soldadura eléctrica al arco, tipo KD-110-II.

Una apiladora "SE" Still-Esslingen, modelo EFG, 1,5/0920/220.

Una fresadora universal "Correa", modelo F-3Ua.

Un torno "Tor Unitor" D.500, motor de 10 HP, plato universal y torreta "Lardi".

Tres taladros de sobremesa "Hedisa", modelo TD-17.

Una mesa especial basculante "Foradía".

Equipo de centro de transformación de 250 K. V. A. para fuerza motriz y 30 K. V. A. para alumbrado y distribución en baja tensión de ambos servicios.

Equipo rectificador S. E. F. M. I. G., con todo su complemento y accesorios. Valorado dicho equipo en ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho pesetas.

Máquina semiautomática bajo atmósfera de gas C. O., tipo GLOSS-GLC 301/CK-11 W-220-380 V., número 2.391/202, con sus accesorios. Valorada en ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho pesetas.

4. Cuantas otras instalaciones y elementos industriales pudieran haberse incorporado a la finca expresada en el apartado 1, aún cuanto no figuraren reseñados en los autos ni en las actas de presencia obrantes en los mismos, y a los que se extiende la hipoteca que motiva el procedimiento.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de once millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán, quienes deseen licitar, depositar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

narse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los bienes subastados quedan descritos como resultan de las escrituras incorporadas a los autos, a las que se remite a los licitadores, por lo que deberán éstos realizar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Quinta

El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a un tercero.

Y para general conocimiento expido el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.650)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía, instado por don Pablo Eguinoa Masdeu, representado por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra doña Pilar Cobas Gil, casada con don Julio Federico Pérez Fernández, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los inmuebles que seguidamente se describen, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día once de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once y treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Rústica.—Trozo de tierra secano, en su mayor parte de monte inculto, cuya superficie es de veintisiete fanegas, equivalentes a quince hectáreas, nueve áreas y veintisiete centiáreas, radicante en la Diputación del Concón, término de Aguilas, que linda: al Norte, con tierra de herederos de María Grima y Francisco Gallegos; al Sur, con parte de casa y tierras de María López Valera; al Este, con la Rambla de los Arejos; y al Oeste, con la cima del Cabezo de los Cuchillos y tierra de Manuel García Nogales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, folio doscientos catorce del tomo mil cuatrocientos cuarenta y cinco, finca diecinueve mil quinientos ochenta y nueve.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de doscientas cuarenta y siete mil doscientas pesetas (247.200 pesetas).

Rústica.—En la Diputación del Concón, término de Aguilas, que tiene una superficie de siete fanegas y seis celemines, equivalentes a cuatro hectáreas, diecinueve áreas y veinticuatro centiáreas, que linda: al Norte y Sur, con tierras de María López Varela; al Este, con Ramblas de los Arejos, y al Oeste, con tierras de Manuel García Nogales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, folio doscientos dieciséis del tomo mil cuatrocientos cuarenta y cinco, finca diecinueve mil quinientos noventa, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de sesenta y dos mil quinientas pesetas (62.500 pesetas).

Rústica.—Trozo de tierra secano, en su mayor parte de monte inculto y el resto de labor, radicante en la Diputación de Concón, término de Aguilas, cuya superficie es de cinco hectáreas, setenta y dos áreas y noventa y siete centiáreas, que linda: por el Norte, con parte de casa y tierra de Rafael López Valera; al Sur, con el mismo Rafael López Valera; al Este, Rambla de los Arejos, y al Oeste, tierras de Manuel García Nogales. Inscrita al folio noventa y uno del tomo mil cuatrocientos cuarenta y cinco, finca diecinueve mil quinientos ochenta y uno, inscripción tercera, en la misma oficina.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca el de noventa y dos mil doscientas noventa pesetas (92.290 pesetas).

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.656)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos dos de mil novecientos setenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Eco Radio, S. A.", representado por el Procurador señor Estévez Fernández-Novoa, contra don Manuel Pérez Martín, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor, que se dirán.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dos de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Un duplicado de cassettes marca "Philips", compuesto de 68 magnetófonos de la misma marca, tasado en doscientas setenta y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.639)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen autos ejecutivos a instancia de "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Pardillo, contra don Máximo Martín López, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que se dirán.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete, a las

once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del acreedor, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que salen a subasta

Una máquina de labrar madera, sierra cinta, con motor acoplado.

Un torno mecánico, con motor acoplado.

Tasado pericialmente todo ello en la suma de setenta mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del deudor, en la carretera de Salamanca, sin número, de Avila.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.644)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

El ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid, en los autos de expediente de dominio número mil doscientos setenta y dos de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Sigu, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales señor Sorribes Torra, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado convocar a los colindantes siguientes: don Domingo Sánchez Sevillano, doña Teresa Fernández Martín y doña Teresa Maroto García, don Simeón Varas Serrano y doña Lorenza Laguna Moreno, don José Antonio Vicente Nieto y doña Consuelo García Sánchez y don Lorenzo Rodríguez Rodríguez, de domicilios desconocidos, o a sus herederos o causahabientes, así como a cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estimen oportunas, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Finca de que se trata:

Solar en Villaverde Bajo, hoy Madrid, al sitio denominado Los Rosales, en la calle Encarnación. Actualmente denominada de Encarnación Oviol. Linda: por la fachada o frente, al Norte, con la susodicha calle de su situación, en 9,50 metros; por la derecha, entrando, al Oeste, en primer término con Domingo Sánchez Sevillano, en 13,50 metros, y en segundo lugar con Teresa Fernández Martín y Teresa Maroto García, en 11 metros; por la izquierda, al Este, actualmente en primer término, en 14,40 metros, con los esposos Simeón Varas Serrano y Lorenza Laguna Moreno, y en segundo, en nueve metros, con el solar interior vendido a los esposos don José Antonio Vicente Nieto y doña Consuelo García Sánchez; finalmente, por el fondo, al Sur, en 9,30 metros, con don Lorenzo Rodríguez y Rodríguez.

Ocupa una superficie de 224 metros, 36 decímetros y 20 centímetros todos cuadrados.

Dado en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.557)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Muñoz Pastor, en nombre y representación de don José Díaz Hidalgo, contra don Fernando Vázquez Ventura y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En San Lorenzo del Escorial, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Siro Francisco García Pérez, Juez de primera instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los autos declarativos de menor cuantía seguidos a instancia de don José Díaz Hidalgo, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, bajo la dirección del Letrado don José M. Lizascain Sasera, contra don Fernando Vázquez Ventura y su esposa doña Amparo Ricote Fernández, mayores de edad, agente comercial y sus labores, vecinos de Madrid; don Justo Vera Pallares y su esposa doña Cecilia Pombo Casa, mayores de edad, comerciante y sus labores, vecinos de Madrid; don José Luis Merino Batres y su esposa doña María Victoria Lloréns Palacios, mayores de edad, médico y sus labores, vecinos de Madrid; don Horacio Ortega Berzal y su esposa doña María Olga de Santos López, mayores de edad, empleado y sus labores, vecinos de Madrid; don Rafael Gandoy Ortega y su esposa doña María del Rosario Juste Andrés, mayores de edad, del comercio y sus labores, vecinos de Madrid; don Herminio Hernández Sánchez y su esposa doña María del Carmen Gómez Sabaté, mayores de edad, funcionario y sus labores, desconociéndose su domicilio; don Ricardo Gómez Sabaté y su esposa doña Elena Erice Cano, mayor de edad, ayudante de obras, desconociéndose su domicilio; doña Ramona Hidalgo Bestegui, mayor de edad, viuda, sus labores, desconociéndose su domicilio; don Juan de Dios Cirera Martínez y su esposa doña Consuelo Moreno París, mayores de edad, funcionario y sus labores, desconociéndose su domicilio, y contra cualquier otra persona desconocida o incierta que pudiera ser copropietaria de la finca Sotogrande, representados don Fernando Vázquez Ventura, don Justo Vera Pallares, don José Luis Merino Batres, don Horacio Ortega Berzal, don Rafael Gandoy Ortega, doña María del Carmen Gómez Sabaté y doña Ramona Hidalgo Beistegui por el Procurador don Angel de Benito Labiada y defendidos por el Letrado don Alvaro García Ormaechea, estando los demás declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad,

Fallo

Que debo desestimar y desestimo la pretensión deducida por el actor don José Díaz Hidalgo, frente a los demandados don Fernando Vázquez Ventura y doña Amparo Ricote Fernández, don Justo Vera Pallares y doña Cecilia Pombo Casa, don José Luis Merino Batres y doña María Victoria Lloréns Palacios, don Horacio Ortega Berzal y doña María Olga de Santos López, don Rafael Gandoy Ortega y doña María del Rosario Juste Andrés, don Herminio Hernández Sánchez y doña María del Carmen Gómez Sabaté, don Ricardo Gómez Sabaté y doña Elena Erice Cano, doña Ramona Hidalgo Beistegui, don Juan de Dios Cirera Martínez y doña Consuelo Moreno París y cualquier otra persona incierta o desconocida que pueda ser propietaria de la finca Sotogrande, de Collado Mediano. Sin especial imposición de las costas.—Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía, por medio de edictos, si no se solicita por la parte actora su notificación personal dentro de plazo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma con rúbrica.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala correspondiente, hoy día de su fecha.—San Lorenzo del Escorial, fecha como antes. Doy fe.—Sigue la firma con rúbrica.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a los demandados en rebeldía doña Amparo Ricote Fernández, doña Cecilia Pombo Casa, doña María Victoria Lloréns Palacios, doña María Olga de Santos López, doña María del Rosario Juste Andrés, don Herminio Hernández Sánchez, don Ricardo Gómez Sabaté, doña Elena Erice Cano, don Juan de Dios Cirera Martínez, doña Consuelo Moreno París y cualquier otras personas desconocidas o inciertas que puedan ser

copropietarias de la finca Sotogrande, se expide el presente edicto, conforme está establecido y como ha sido acordado en el procedimiento anteriormente indicado, para notificación de la sentencia referida a los demandados expresados.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.476)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de mayor cuantía número trescientos veintinueve de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de doña Gregoria de la Iglesia Fernández, representada por el Procurador don Félix Ariza, contra doña Benita Larrarte y su esposo don Francisco Castellanos y don Manuel Soto León y su esposa doña Virtudes Gómez Telle, y contra "Urbanización Pedriza, Sociedad Anónima", antes con domicilio en Madrid, calle Santa Cruz de Marceñado, número cinco, primero C, y actualmente en ignorado paradero, sobre acción reivindicatoria y nulidad de escrituras, cancelación de inscripciones y otras, por medio de la presente se emplaza a "Urbanización Pedriza, S. A." para que en término de nueve días improrrogables comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se dá el presente en Colmenar Viejo, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.543)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados ante este Juzgado con el número ochocientos doce de mil novecientos setenta y seis, aparece la sentencia con los particulares siguientes:

Sentencia

En la ciudad de Zaragoza, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad de esta vecindad, representada por la Procurador doña Natividad Bonilla Paricio y defendida por el Letrado don Enrique González Simarro, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis García Arias, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis García Arias, y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, de la cantidad de doscientas cincuenta mil ochocientos pesetas, importe de capital, intereses vencidos y mora, más los intereses pactados de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Oliete Martín.

Y para que sirva de notificación en forma a los ejecutados herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis García Arias, expido el presente en Zaragoza, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.507)

RONDA

EDICTO

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de primera instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio D. O. de mayor cuantía número ciento nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador señor Fernández Morales, contra otro y "General Ibérica de Construcciones, S. A.", en anagrama GICONSA, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a la misma por medio del presente, para que en el término de nueve días improrrogables comparezca en los referidos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la referida sociedad demandada se expide el presente.

Dado en Ronda, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.482)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Por el presente este Juzgado de instrucción núm. 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 52 de 1974, María Vicenta Sánchez-Rey Fernández-Montes.

(G. C.—9.974)

(B.—4.605)

JUZGADO NUMERO 2

Vicente Rubio Díaz, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Urbano y de Vicenta, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Maudes, núm. 15, y paseo del Pintor Rosales, núm. 68, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 2 de esta capital, con el número 125 de 1976, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.575)

JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Luis Cañas Boix, de veintitrés años de edad, casado, hijo de Félix y de Mercedes, nacido en Madrid y con domicilio en la misma, Poblado Mímino de Los Cármenes, bloque 24, vivienda 251, donde no ha sido localizado, procesado en el sumario número 29 de 1976-G. M., por robo, a fin de que dentro del término de diez días, contado desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto fecha 17 de noviembre pasado.

(B.—4.606)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 34